

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

2 de diciembre, 2005

ACTA No. 1792-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar
MBA Heidy Rosales Sánchez
MBA Eduardo Castillo Arguedas
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. Luis Gdo. González Pérez

INVITADOS

PERMANENTES: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, iniciamos la sesión No. 1792-2005 del 2 de diciembre. Antepenúltima sesión del año. Se envió una agenda, tengo aquí una nota de don Gustavo Amador, una nota de don Celín Arce, un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y otra de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. ¿Algo adicional? Entonces, aprobamos la agenda con estas incorporaciones.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1789-2005 / 1790-2005*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA:

1. Nota de la Oficina Jurídica, suscrita por el Lic. Celín Arce donde procede a dar respuesta al acuerdo del este Consejo sobre cuál es el procedimiento para la anulación de certificaciones. REF. C.U. 552-2005.
2. Nota de la Oficina Jurídica, suscrita por el Lic. Celín Arce donde procede a dar respuesta al acuerdo de este Consejo donde se solicita una propuesta mediante la cual se incorporen en el Reglamento del Consejo Universitario las figuras de “abstención” y “recusación”. REF. C.U. 553-2005.
3. Nota suscrita por el Prof. Mario Valverde donde solicita una investigación en cuanto al derecho de vacaciones de los tutores. REF. C.U. 557-2005.
4. Nota suscrita por el Prof. Mario Valverde sobre la suspensión en el uso del correo electrónico en la UNED. REF. C.U. 560-2005.
5. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado, suscrita por la Dra. Nidia Lobo, donde remite la información de la actividad realizada en Tegucigalpa, Honduras. RE. C.U. 561-2005.
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, suscrita por el MBA. Gustavo Amador, sobre información del concurso interno para Director de Centros Universitarios. REF. C.U. 563-2005.
7. Nota de la Oficina Jurídica, suscrita por el Lic. Celín Arce, referente al proyecto de ley que reforma las leyes orgánicas de la Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica e Instituto Tecnológico. REF. C.U. 564-2005.
8. Nota de la Rectoría, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, referente a la autorización de compra de pasaje para la Dra. Katya Calderón. REF. CU. 565-2005.

INFORMES

1. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre el recibo del acuerdo comunicado al Lic. Guillermo Lee, Director del Servicio Civil con la información solicitada en la sesión anterior y solicitud de recordatorio para que el tema no pierda vigencia.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre la preocupación que siente de que el señor Roger Carvajal del INA, no haya venido a participar de alguna sesión del Consejo Universitario.
3. Informe del Prof. Ramiro Porras referente a que recibió el borrador del documento del Tratado de Libre Comercio y solicitud de una pronta reunión.
4. Informe del Lic. Marvin Arce sobre la participación que tuvo en las entrevistas a los candidatos para ocupar la Jefatura del Centro de Planificación y Programación Institucional.
5. Informe del Sr. Luis Gerardo González sobre la preocupación que siente por los estudiantes de los diferentes Centros Penitenciarios.
6. Informe de la Licda. Marlene Viquez referente a que esta semana se llevó a cabo la segunda reunión con la Comisión encargada de organizar el III Congreso Universitario.
7. Informe de la Dra. Xinia Carvajal referente a la preocupación que siente por el hecho de que la Comisión que se nombró para analizar la Ley 7600 sobre discapacidad no ha convocado a sesión.
8. Informe de la MBA. Heidy Rosales referente a la invitación del señor Régulo Solís de visitar el Centro Universitario de Guápiles.
9. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre la participación que tuvo en el canal 36 de Guápiles referente al Tratado de Libre Comercio y Recursos Humanos.
10. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre los 200 días lectivos y el rendimiento en las pruebas nacionales.
11. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la entrega del documento suscrito por el señor Rodolfo Delgado Valverde, de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.
12. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la nota de la Oficina Jurídica sobre el caso del señor Elmer Acevedo.

13. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la solicitud del MEP para participar en una Comisión Nacional de Trabajo en función a un acuerdo nacional por la Educación.
14. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente al cambio de día y hora para las dos últimas sesiones del año.
15. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a que esta semana termina la Presidencia en CONARE y agradecimiento a las personas de la UNED que estuvieron involucradas de alguna manera.
16. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la posibilidad de establecer un Colegio Científico en la sede de Alajuela.
17. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a que existe un programa junto con el MICIT de abrir varios Centros de Aprendizaje.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de posición de CONARE en relación con la Universidad del Trabajo.
2. Agradecimiento a los señores diputados por el apoyo al Proyecto de Tarrazú.
3. Cambio de fecha y hora en las próximas dos sesiones del Consejo Universitario.
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a la propuesta para crear el Instituto de Idiomas. REF. C.U-CPDA-2005-083.
5. Nota de la Rectoría, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, referente a la autorización de compra de pasaje para la Dra. Katya Calderón. REF. CU. 565-2005.
6. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente a la remisión de la licitación pública "Concesión de instalaciones de Soda del Rancho de la UNED para la prestación de los servicios de alimentación". REF. C.U. 562-2005.
7. Pésame a funcionario.
8. Propuesta de Acuerdo presentado por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo sobre "Decálogo del funcionario que necesita la UNED". REF. C.U. 425-2005.
9. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente al recurso de revocatoria planteado por la Licda. Nuria Leitón García. REF. C.U. 443-2005.

10. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
11. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Viquez S. REF. C.U. 376-2005
12. Dictámenes de las Comisiones de Asuntos de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de Políticas de Desarrollo Académico, referente a un banco de exámenes en los Centros Universitarios. REF. C.U.CPDOyA-2005-065; REF. CU-CPDEyCU-2005-044; CU-CPDA 2005-069
13. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre criterio de si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9) REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052; REF. C.U. 314-2005 (Continuación)
15. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente a si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
16. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005
17. Análisis sobre el Sistema de Becas a Estudiantes.
18. Nota de don Ramiro Porras, referente a la entrega del documento "Democracia, Política y Honestidad". REF. C.U. 469-2005
19. Nota de la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal, Oficina Jurídica, referente a propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería jurídica instrumental. REF. C.U. 483-2005.
20. Observaciones sobre "Planes 2006-2010". REF. C.U. 517-2005.

21. Discusión sobre el tema de acreditación.
22. Análisis sobre la evaluación del desempeño de Jefes y Directores.

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064
4. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077
5. Divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna en relación con el documento titulado “Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores”. REF. C.U. CPDOyA-2005-086
6. Solicitud planteada por un grupo de profesores de la cátedra de Inglés. REF. C.U. CPDOyA-2005-087

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. C.U. CPDEyCU-2005-046
2. Informe verbal del Máster Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes. REF. C.U-CPDEyCU-2005-070
3. Análisis y propuesta sobre la eliminación del Consejo de Procesos Docentes. REF. C.U. CPDEyCU-2005-072.

VII. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.*

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto . CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuido de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059
4. Algunas aclaraciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al tema de acreditación a nivel centroamericano y la iniciativa del sector agropecuario. REF. CU.CPDA-2005-075.
5. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo referente a la incorporación de un miembro del Consejo Institucional de Investigación. REF. CU.CPDA-2005-077.
6. Acuerdo para crear el Instituto de Idiomas. REF. CU-CPDA-2005-083.
7. Propuesta con relación al “Decálogo del funcionario que necesita la UNED” REF. C.U.-CPDA-2005-087.

II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1789-2005 / 1790-2005

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 1789-2005 del día 11 de noviembre, ¿observaciones de fondo? No hay. Entonces, se aprueba el acta No. 1789-2005.

Acta No. 1790-2005 del día 16 de noviembre, ¿observaciones de fondo? No hay. Entonces aprobamos el acta No. 1790-2005.

* * *

Se prueban las actas Nos. 1789-2005 y 1790-2005.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. **Nota de la Oficina Jurídica, suscrita por el Lic. Celín Arce donde procede a dar respuesta al acuerdo de este Consejo sobre cuál es el procedimiento para la anulación de certificaciones.**

Se recibe oficio O.J.2005-406 del 22 de noviembre del 2005 (REF. CU-552-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1787-2005, Art. III, inciso 13), sobre el procedimiento para la anulación de certificaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: El primer punto de correspondencia es una nota de don Celín Arce, en relación con el procedimiento para anulación de certificaciones. Don Celín realmente lo que hace es como una crítica a don Manuel Sánchez Alonso, porque dice que lo de don Manuel no coincide con lo que ellos plantearon y entonces se viene directo al Consejo Universitario.

Este es un asunto meramente de procedimientos. diría que es un tema que habría que trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que ellos puedan convocar a las partes y analizar integralmente la situación. ¿No sé si ustedes tuvieron tiempo de analizar todo?

LIC. MARVIN ARCE: Efectivamente es una cuestión de procedimientos, donde hay una diferencia entre lo que piensa don Manuel Sánchez y lo que piensa la Oficina Jurídica, sin embargo me queda una duda, primero me pregunto por qué al Consejo Universitario, pero me dí cuenta que en el Consejo Universitario es donde se toma la decisión final para que se publique en la Gaceta, de acuerdo con lo que dice don Celín Arce y lo que dice don Manuel Sánchez.

¿Eso está normado en una parte así o es que siempre se ha hecho así o podemos obviar un poco ese proceso de que lleguen hasta el Consejo Universitario esas anulaciones de parte de la Oficina de Registro?

A la hora de que pase esto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, tenemos que tener muy claro el panorama, es decir, quiénes son los actores involucrados en todo el proceso de anulación de certificaciones que están proponiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que se pidió es que se dijera cuál es el procedimiento para tal cosa, porque ahí es donde se está dando la divergencia. Como procedimiento creo que no corresponde al Consejo Universitario aprobarlo, lo que pasa es que cuando viene acá, es para que se aclare una divergencia realmente a nivel de dependencias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me surgió una duda. Lo que ha venido al Consejo Universitario en otras ocasiones ha sido la nulidad de derechos o por ejemplo, un título que se le entregó a una persona y que no procedía ese derecho. Nunca hemos tenido la anulación de una certificación. Me parece que es un asunto de carácter administrativo. Pregunto, ¿qué es lo que debe venir al Consejo Universitario?, ¿la nulidad de algún derecho?

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, cuando hay un derecho que se va a anular, hay un procedimiento establecido. Este caso es como más administrativo realmente, una opción es devolverlo a la Administración para que nosotros la atendamos, me parece que sería así, ya que es un asunto meramente de definición de procedimientos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibo oficio O.J.2005-406 del 22 de noviembre del 2005 (REF. CU-552-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1787-2005, Art. III, inciso 13), sobre el procedimiento para la anulación de certificaciones.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Rectoría para que atienda la inquietud planteada por la Oficina de Registro.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la Oficina Jurídica, suscrita por el Lic. Celín Arce donde procede a dar respuesta al acuerdo de este Consejo donde se solicita una propuesta mediante la cual se incorporen en el Reglamento del Consejo Universitario las figuras de “abstención” y “recusación”.**

Se conoce oficio O.J.2005-409 del 23 de noviembre del 2005 (REF. CU-553-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1787-2005, Art. IV, inciso 2), sobre la incorporación de las figuras de “abstención” y “recusación” en el Reglamento del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente de correspondencia, es la propuesta que nos hace don Celín Arce en atención a un acuerdo del Consejo Universitario para incorporar las figuras de abstención y recusación dentro del Reglamento del Consejo Universitario.

Propone don Celín que el artículo 36, inciso i) se reforme para que diga lo siguiente:

“i) Abstenerse de participar en la discusión y votación de asuntos cuando se de alguna de las siguientes causales de excusa y recusación:

- *En asuntos en que tenga interés directo*
- *En asuntos en que interesen de la misma manera a su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos, cuñados, tíos y sobrinos carnales, suegros, yernos, padrastrros, hijastros, padres o hijos adoptivos*
- *Cualesquiera otra que indique la Ley”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con los dos primeros, pero cuando indica “*Cualquiera otra que indique la Ley*”, pregunto ¿cuál Ley? Ese es el problema que tenemos. Me parece que las únicas situaciones que proceden son las dos primeras, en todo caso que la Comisión lo analice y se lo indique a don Celín.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio O.J.2005-409 del 23 de noviembre del 2005 (REF. CU-553-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1787-2005, Art. IV, inciso 2), sobre la incorporación de las figuras de

“abstención” y “recusación” en el Reglamento del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Remitir esta propuesta a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio O.J.2005-409 de la Oficina Jurídica, para que brinde el dictamen correspondiente.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 10 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

3. Nota suscrita por el Prof. Mario Valverde donde solicita una investigación en cuanto al derecho de vacaciones de los tutores.

Se recibe nota del 14 de noviembre del 2005 (REF. CU-557-2005), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROUNED, en la que solicita una investigación sobre las vacaciones de los tutores.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Asociación de Tutores solicita al Consejo Universitario una investigación, dado de que la Oficina de Recursos Humanos no les dijo nada nuevo ni contestó su petición en relación con la manera como se aplican las vacaciones de los tutores.

En esto ha habido malos entendidos de diferente forma y de diferente naturaleza a lo largo del tiempo, hubo incluso un tiempo en el que no se le estuvo aplicando nada y se acumularon semanas y semanas. Cuando yo vi esa situación, dije ¿qué está pasando acá?, fue un tiempo en que la Oficina de Recursos Humanos no aplicó lo que decía el Estatuto de Personal e indica expresamente cuando se deben rebajar las semanas de vacaciones a los tutores.

Está bien que ahí mismo se señala la posibilidad de modificarlo y es lo que los tutores han venido reclamando, que a algunos no se les puede aplicar en las formas en que indica el Estatuto de Personal porque ellos tienen actividades en esa semana, pero entonces es donde veíamos que en los períodos entre cuatrimestres se podrían trasladar esas semanas, nada más que tiene que ser algo muy ordenado desde la Oficina de Recursos Humanos.

Ahí ellos mismos señalan que en una reunión lo conversaron conmigo, pero luego vino la situación que señalan ahí también, del asunto salarial y nunca se volvió a tocar el tema.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a este tema, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo encontramos algunos asuntos pendientes un poquito viejos y justamente teníamos un oficio del año 2003 de la Oficina Jurídica y algunos otros documentos relacionados con una posible modificación al artículo 38 del Estatuto de Personal que justamente es vacaciones, respecto al régimen de las vacaciones de los profesores de jornada especial. En una de las sesiones extraordinarias que estamos haciendo en la Comisión para sacar estos puntos pendientes, se invitó a doña Lorena Carvajal y a don Carlos Brizuela para conversar sobre esto y ellos nos explicaran un poco cuál es la situación y efectivamente ellos nos explicaban parte de lo que nos indicaba ahora don Rodrigo y la Comisión acordó solicitarle a doña Lorena Carvajal recopilar la información y documentación sobre este asunto y presentar a esta Comisión un informe en el que se indiquen los requerimientos para la aplicación de vacaciones flotantes a los profesores de jornada especial.

Por lo que ella nos dijo, efectivamente pareciera que es una cuestión de procedimientos entre escuelas y oficinas y hay que hacer algunos ajustes, pero sin embargo, se le solicitó que lo viera en forma integral, que lo analizara y que presentara la propuesta para que si se tiene que hacer alguna modificación a la norma, que se hiciera o se tomaran las medidas del caso.

Presiento que esto ya está en análisis, ya está en Comisión y por lo tanto me parece que lo que podríamos hacer es contestarle a don Mario Valverde que el asunto ya se está analizando y que pronto se le dará solución a esta situación con los tutores, porque el trámite ya está avanzado.

* * *

Al ser las 10:05 ingresa a la Sala de Sesiones la Dra. Xinia Carvajal.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El Estatuto de Personal es claro en eso, lo que ha fallado es el procedimiento. El Estatuto dice en el Artículo 38, *“Salvo casos especiales, la Universidad otorgará el disfrute de las vacaciones flotantes a los profesores de jornada especial, en la última semana laboral del mes de diciembre, en las dos primeras semanas laborales de cada año, o bien, en la segunda y tercera semana, después de aplicados los segundos exámenes ordinarios de cada cuatrimestre”*.

Ahí está establecido, la Oficina de Recursos Humanos es quien en alguna época no lo cumplió y se comienzan a dar las condiciones para la confusión. Lo que corresponde es aplicarle el Estatuto y revisar los procedimientos.

Efectivamente, la Oficina Jurídica en alguna oportunidad presentó una propuesta para aclarar precisamente, cómo se deben manejar las vacaciones de los tutores. No se puede hacer por otras cosas que los tutores en alguna oportunidad han querido, que es pedir las cuando quieren y eso no se puede en caso de los tutores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Art. 38 del Estatuto de Personal, dice, *“Salvo casos especiales”*, o sea, eso implica que existe la posibilidad de que por alguna situación especial el funcionario puede utilizar sus vacaciones de otra manera. Son excepciones, pero mientras esa situación no se dé, dice que *“la Universidad otorgará el disfrute de las vacaciones flotantes al profesor de jornada especial en la última semana laboral del mes de diciembre, en las dos primeras semanas laborales de cada año o bien en la segunda y tercera semana, después de aplicados los segundos exámenes ordinarios de cada cuatrimestre”*.

¿Que significa esto?, Desde mi interpretación, significa que la Universidad está dando opciones para que el funcionario haga uso de este derecho, pero, no es automático, el funcionario escoge. En otras palabras, significa que en el caso de las escuelas y en el caso de los profesores tutores, se les debe informar cómo deben interpretar este artículo para que ellos tengan conocimiento que esas vacaciones flotantes las pueden utilizar en alguno de esos períodos. Ese es un punto al que considero que hay que ponerle atención.

El otro punto es que para todos los funcionarios de la UNED, existe un formulario para el disfrute de vacaciones y en el caso de los funcionarios que son profesores tutores, la Oficina de Recursos Humanos no solicita ese formulario. Ahí es donde está el problema, actúa de oficio y me parece que los profesores tutores tienen igual derecho que cualquier otro funcionario en el trámite de las vacaciones ya sea que se les dé en el primer período o en otro período alterno, pero ellos tienen que llenar el formulario. La Oficina de Recursos Humanos sí tiene que enviar la comunicación a cada profesor tutor para que éste sepa cuáles son las opciones, informarles que tienen que tramitarlas en el momento indicado y en eso tiene que estar vigilante el Director de Escuela para que el disfrute se haga en alguno de esos períodos y no se acumule, salvo casos por excepciones se podría dar el caso de algún tutor no las puede disfrutar en alguno de esos períodos por alguna situación particular de la misma Universidad. La situación que quizás aquí está en cuestionamiento es, si la Oficina de Recursos Humanos puede actuar de oficio con los profesores tutores, cuando los funcionarios no han llenado el formulario, ese es el problema que veo y hay que arreglarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que tener mucho cuidado de cómo se va atender esta situación. La Administración tiene el derecho de planificar las vacaciones a los funcionarios y eso es lo que el Estatuto de Personal incorpora acá. En tutores

no podemos dejarlo por la libre, si no, nos piden vacaciones todos los sábados y domingos que tienen tutoría, eso no es así para los tutores, una cosa es lo que doña Marlene Víquez nos dice, que es el general para los funcionarios de la Universidad y por eso precisamente el Estatuto de Personal tiene un párrafo específico para los tutores, porque el tutor es funcionario de jornada especial, es la misma forma de cómo se contrata y no podríamos entrar a establecer exactamente las mismas condiciones de un funcionario acá para un tutor, por eso se planifican.

Estoy de acuerdo en que ellos pueden indicar si es entre semana, en el segundo o en el tercero cuatrimestre o en la de diciembre. También hay que ver que el problema si lo vemos como problema, realmente no lo es, es un asunto de procedimiento, se ha engrandecido porque hay más tutores en propiedad. Antes como terminaban y se liquidaban, se les pagaban las vacaciones correspondientes. A todo tutor en diciembre se le liquidaba y después don Marvin Arce era el que tenía que enfrentar las liquidaciones en una cantidad que no se disminuye, pero por el aumento también en el personal de la Universidad, pero al haber más tutores en propiedad, esto comienza a ser un tema más relevante y por eso hay que aprender a manejarlo muy bien, pero es un asunto quizá de alguna reforma en la redacción del Estatuto de Personal, pero sobre todo en procedimiento muy claro y eso es lo que se está analizando en aquella oportunidad con la información clara.

Entonces, es remitirlo a la Comisión para que se tome como un insumo más en el análisis de este tema que ya está siendo estudiado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

LIC. MARVIN ARCE: Sería importante comunicarle a don Mario Valverde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, a él se le da copia del acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 14 de noviembre del 2005 (REF. CU-557-2005), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROUNED, en la que solicita una investigación sobre las vacaciones de los tutores.

SE ACUERDA:

Remitir esta nota a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que la incorpore como un insumo más en el análisis que está realizando sobre este asunto.

ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por el Prof. Mario Valverde sobre la suspensión en el uso del correo electrónico en la UNED.

Se conoce nota del 25 de noviembre del 2005 (REF. CU-560-2005), suscrita por el Prof. Mario Valverde, en relación con el Reglamento sobre las normativas del correo electrónico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Mario Valverde manda una nota al Consejo Universitario que dice, "Mi lucha desde la herejía", ustedes la deben de haber visto, al final dice *"Dejo en sus manos este documento, el reglamento y la suspensión para que la analicen; mi próxima sanción será por un mes, luego suspensión de por vida (no se les parece este proceso a la historia de los tres herejes de mi introducción)"*.

En este documento él no está realmente pidiéndole nada específico al Consejo Universitario, creo que es una queja o una información de algo que él estaba enfrentando. Él no ha accionado absolutamente ninguno de los mecanismos dentro de la Universidad cuando no está de acuerdo con algo, yo no estoy de acuerdo que cuando una persona difiere de alguna acción de la Administración, va y lo acusa al Consejo Universitario, ¿entonces, para qué son los procedimientos? ¿para qué tenemos derecho a recursos?.

Él no ha puesto un solo recurso en relación con la suspensión a la que don Vigny le puso por un supuesto uso inadecuado del correo electrónico, el día de mañana si a eso se le da trámite aquí, cualquier persona se molesta con un jefe, con el rector o con quien sea en la Universidad y muy bonito, viene y lo acusa al Consejo Universitario y que el Consejo Universitario arregle el diferendo. Eso yo no lo acepto y lo digo de una vez.

Además, les informo que este asunto como les comuniqué la semana pasada, nosotros lo estábamos viendo, son nuevas normas que están comenzando a usarse y solamente en la práctica podemos ver cómo van a operar, necesitamos ordenar el uso del correo electrónico, eso es algo que nadie puede cuestionar, es una necesidad institucional y lo hacen todas las Instituciones.

Sabemos que para llegar a esas normas se investigó mucho, se han realizado en otras Instituciones, algunas llegaron a reglamentar y luego anularon reglamentos, en algunas llegaron a despedir personas por usos inadecuados del correo electrónico, eso ni siquiera está contemplado en las normas, sin embargo, son cosas que pueden llegar a suceder perfectamente, porque el correo es una herramienta de trabajo y eso es lo primero que debemos de tener muy claro.

No obstante, nosotros entramos a analizar esta situación, no porque don Mario Valverde lo haya apelado ante el Consejo de Rectoría, porque tampoco lo apeló

ante el Consejo de Rectoría, ni ante el Rector, ni ante nadie y aquí, él simple y sencillamente se brinca todos los procedimientos porque es Mario Valverde y tienen que oírlo y eso yo no lo acepto y lo digo en esos términos.

No obstante, analizamos la situación porque como es Vigny Alvarado y Vigny me mandó copia a mí de lo que estaba haciendo y también algunos Vicerrectores llegaron con el tema para que lo analizáramos en el Consejo de Rectoría, tomamos algunas decisiones al respecto, por ejemplo, hay una norma que se está presentando para malas interpretaciones, entonces la anulamos que es la No. 12, que no tiene ni que estar escrita, porque de todas formas, naturalmente se produce, dice *“Que la Dirección de Tecnología, de Información y Comunicación puede guardar los correos para un uso posterior”*, entonces la gente estaba interpretando como que les da derecho a intervenir correos y eso es imposible, además inviolable, eso no está en ningún lado, pero había gente que lo estaba interpretando así, porque siempre hay gente mal pensada en todas estas cosas, entonces, esa norma la anulamos porque de todas formas, un correo en el momento en que usted se lo manda a otra persona, ya es un correo público o por lo menos la otra persona lo puede guardar y mantenerlo para cualquier cosa, no necesitábamos ni que esa norma existiera.

Entonces, esa norma se anuló porque estaba siendo mal interpretada por algunas de esas personas que todo lo ven malo en las Instituciones, que por dicha no son la mayoría. En segundo lugar, dejamos en suspenso todas las sanciones que se hayan aplicado hasta ahora, mientras una Comisión analiza las normas.

Una Comisión coordinada por don Carlos Morgan, en la que participa doña Maritza Esquivel, porque es un asunto realmente de comunicación Institucional y tiene que involucrarse la oficina respectiva de comunicación y además incorporamos en la Comisión para revisar las normas, al mismo don Mario Valverde, no obstante, se reafirman los propósitos de las normas, sí se aclara el concepto de lo político, porque en sí creo que se malinterpretó por la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, cuando se introduce ahí que no es para usos políticos, estábamos pensando en propaganda electoral o quisiéramos ver el correo lleno de mensajes a favor de Oscar Arias, de Ottón Solís, de Ricardo Toledo y otros, eso no puede ser y tampoco de política electoral porque pueden haber aquí pronunciamientos de algún candidato en Estados Unidos en contra de un candidato en Estados Unidos o en cualquier otro país.

Considero que para eso no es el correo electrónico, pero ya opinión sobre temas de interés institucional y de interés nacional, sí deben de darse y es donde la Comisión va a hacer una propuesta concreta que ahí la analizamos en el Consejo de Rectoría, de cuál sería el espacio ordenado mediante el cuál el correo se puede usar para la discusión de temas de interés institucional y de interés nacional. Mientras tanto, sí dejamos en suspenso todas las sanciones que se estaban o se estuvieran aplicando por las normas, hasta tanto la Comisión no nos presente el documento mediante el cual se puedan hacer ajustes en dichas normas.

También, para que ustedes vean, un doble discurso que muchas veces se maneja, don Mario Valverde nos manda al Consejo de Rectoría una nota firmada por él, en la cual dice que otras personas tales como Miguel González, Miguel Gutiérrez y Luis Paulino Vargas, han hecho también un uso del correo que viola las normas y que por lo tanto pide que a ellos también los sancionen. Nosotros lo que le respondemos es que nunca en ningún momento es ni ha sido política de la Administración o del Consejo de Rectoría, sancionar a nadie por la opinión o por la manifestación de sus opiniones y por lo tanto no atendemos su petición.

Pero para que vean cómo son las cosas muchas veces, las personas aquí piensan que la libre expresión es la obligación de todos de escucharlos a ellos y de leerlos a ellos y eso no se puede confundir de esa manera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más para aclarar. Creo que yo había interpretado bien desde el punto de vista suyo, la carta de don Mario Valverde. Hice la consulta la semana pasada cuando dije ¿de qué manera tengo que leer esto?, porque la única preocupación que me surgía era el asunto de las sanciones, pues de acuerdo con el Estatuto de Personal, es el superior el que puede sancionar al funcionario y en este caso sería la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación el que hace la llamada de atención o aplica una sanción.

Entonces, me parece que hay algo que está rozando con la misma normativa institucional, en particular, con lo establecido en el Estatuto de Personal. Una sugerencia muy respetuosa. Si el día de mañana se llegara a establecer algún tipo de sanción por parte de esa Comisión, hay que tener presente las normas, las cuales de acuerdo con la gravedad, indican quién la aplica, si el superior inmediato o el Vicerrector, en caso de una suspensión o destitución. La aplicación de las sanciones están definidas en el Estatuto de Personal y me parece que de acuerdo con lo sucedido al señor Valverde, hay algo que está mal en cuanto al procedimiento de aplicación de estas sanciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que aquí no se está aplicando una sanción disciplinaria, precisamente las normas señalan que en esos casos la Dirección de Tecnología le informa al jefe respectivo para que el jefe valore si amerita algo adicional, lo que hace es suspender el uso del servicio porque es una herramienta de trabajo y eso no es el jefe inmediato quien lo aplica ni en ese ni en ningún otro caso, sino los responsables de los respectivos bienes que tiene a su cargo una persona dentro de la UNED, ahí hay una diferencia de esa índole.

Talvez es malinterpretado por el uso de la palabra sanción, pero es una suspensión del servicio nada más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es que el artículo 35 del Estatuto de Personal establece que los funcionarios están obligados a hacer un buen uso de los equipos de oficina, de lo cual supongo que el uso del correo electrónico es parte

de eso, entonces, eso es lo que se debe de considerar en caso de aplicación de alguna sanción. Yo lo que estoy haciendo es razonando el procedimiento que tiene definido la Universidad.

Si el Art. 35 del Estatuto de Personal es el que indica las obligaciones que tienen los funcionarios, entonces, esa decisión que tomó la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, tiene que estar relacionada bajo ese criterio particular, o sea, si se les suspende es porque pareciera que hay algo que está violando el funcionario y si hay algo que se está violando, entonces sería incoherente que no haya o que no tenga la repercusión correspondiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso, la suspensión del servicio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, pero el asunto está en que no se puede dar una suspensión para limitar un servicio y de alguna forma o indirectamente se le está sancionando al no utilizar un servicio institucional que tiene la Universidad para todos los funcionarios. No sé si me explico con mi razonamiento, desde mi punto de vista, el asunto estaría en que el director de la Dirección de Tecnología, comunique al superior del funcionario la irregularidad que comete la señora Marlene Víquez, por decir así, en el uso del correo y de acuerdo con el procedimiento que está aprobado por el Consejo de Rectoría, procede la suspensión del servicio, la sanción correspondiente porque, si lo suspenden es porque algo está mal, entonces la sanción correspondiente deberá ser tramitada por el superior, fundamentado en el Art. 35 del Estatuto de Personal. No puede ser que se le suspenda un servicio y que no exista de manera paralela otra sanción por el mal uso, si es que existe el mal uso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero esa otra sanción es algo disciplinario que el jefe tiene que valorarlo. Es diferente el uso de un servicio o de una herramienta de trabajo como lo es el correo electrónico. No debemos de confundir esas dos cosas, una es el uso del servicio del bien o de la herramienta que la UNED le da para que cumpla su trabajo, que si se hace un mal uso, el especialista en eso es quien tiene que actuar, o el responsable es el que tiene que actuar, diferente es el procedimiento administrativo que pudiera llevar a una sanción disciplinaria si amerita para ello.

Comparémoslo con algún caso que pueda presentarse que dichosamente que yo tenga idea nunca se ha presentado, o digamos que uno ande en una gira y hay un encargado de gira, que puede ser cualquiera de nosotros o cualquier otra persona de la Universidad y supongamos que el chofer llega ebrio. Uno le quita inmediatamente el uso del vehículo y luego hace el informe para que proceda lo administrativo del caso. Este es un ejemplo, pero no tiene que diferenciarse si es el jefe ni nadie más, si no es el responsable del servicio y en este caso el responsable del servicio es la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones.

PROF. RAMIRO PORRAS: En esto hay que tener una serie de cuidados con la terminología y con todas las cosas, porque por ejemplo ahorita acabamos de hablar de que hay que sancionarlo por y también por, y la doble sanción no procede, es decir, en un momento procede la suspensión del servicio porque incumple las reglas del servicio.

En el caso del carro por ejemplo, si hay un reglamento que dice que no se puede dejar un carro en la Universidad a la par de una cantina por decir algo, entonces, es decir, la suspensión del servicio significa que en ese momento alguien puede actuar diciéndole corra el carro para otro lado o a decirle, usted anda ebrio y por eso le quito el carro.

Lo otro es, en la acción disciplinaria por haber incurrido en algo que está tipificado, por ejemplo el Art. 35 que dice doña Marlene, si está tipificado a una conducta de hacer caso omiso a normas específicas, entonces su jefe tiene que tramitar paralelamente una sanción, la primera no era sanción, la primera era la suspensión de un servicio, para que cuando estén revisando esto se tenga mucho cuidado y no vayamos a incurrir en un error.

También, hay que tener cuidado con lo de la libertad de expresión. Yo comparto con don Rodrigo Arias que no podemos facilitar los recursos universitarios para que alguien se oiga a sí mismo, porque a veces se hace eso, simplemente escriben y solo él mismo lo lee y esto hay que regularlo porque yo soy uno de los que me obstinaba, perdonen la palabra, abrir el correo y encontrarme con cosas de la miniferia, del ahorro navideño, que esto y que lo otro, que podría interesar a mucha gente pero a mí no me interesaba.

Yo pensé que el uso de carpetas públicas podría resolver un poco el problema. Si alguien quiere anunciar lo que quiera en una carpeta de anuncios, que lo anuncie ahí y yo sabré si lo abro o no lo abro, así de simple. Esa sería una opción, que si alguien se quiere leer solo tenga autorización para leerse solo, pero también hay que facilitar, porque por ejemplo, el correo en la Universidad como dicen las normas que debe ser para asuntos propios del cargo, puede limitar un poco la reacción de una opinión de cualquier universitario sobre un tema relevante nacional.

Por ejemplo, yo me permití poner en el correo, no lo hice a todo el mundo sino a quien pedía que el Consejo Universitario se pronunciara, le dije –bueno, el Consejo no se pronunció, pero esta es mi opinión al respecto-, yo me sentí en el derecho de hacerlo.

Incluso, hace unos días estaba pensando que una manera que nosotros los concejales demos la rendición de cuentas, es con algo que yo utilicé cuando fui concejal en la Universidad de Costa Rica. Yo tenía un boletín, en ese entonces, el correo electrónico era como muy restringido, pero yo tenía un boletín que me lo editaban, el Consejo lo pagaba de su presupuesto, era el único concejal que lo hacía y se llamaba “Desde el Consejo” y simplemente lo único que hacía era

decirle a la gente que yo representaba, -yo propuse esto y no ha avanzado nada, yo propuse esto otro y voy avanzando-, o sea, de mi plan de trabajo yo siempre les iba informando una vez cada tres meses de cómo iba lo que yo les había prometido que iba a hacer. Es una manera de rendición de cuentas, que a mí me parece que con ese mismo nombre “Desde el Consejo”, quería empezar a dar eso, puesto que yo ya voy hacia el final de mi gestión aquí.

Entonces, digamos que situaciones como esa no se limiten, que si yo quiero dar una opinión sobre el Tratado de Libre Comercio, si quiero dar una opinión sobre la situación en Irak, por ejemplo, que haya oportunidad, porque eso es academia, eso es Universidad, pero también hay que regular muy bien, porque si no podría ser que entonces Oscar Arias, Ottón Solís y Ricardo Toledo, a través de alguien que tenga por aquí agarren el correo para hacer su proselitismo, eso no puede ser, pero digamos, la opinión también tenemos que permitirla porque en el ambiente universitario se debe de permitir.

Lo que quiero decir con esto, es que está muy bien, el asunto vino al Consejo Universitario, lo que hay que decir a don Mario Valverde es que las normas fueron emitidas por el Consejo de Rectoría y el CONRE ya no manda a Comisión y que damos acuse de recibo simplemente y que ya eso se está tramitando por parte de la Administración como corresponde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso él es miembro de la Comisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto, entonces que ahí se ajusten las cosas, porque una norma siempre hay que ajustarla con el uso y con respecto a estos dos puntos, hay que ver la posibilidad de dar una opinión sobre algo de interés nacional, universitario o mundial que se pueda hacer a través del correo electrónico y también cualquier otra actividad, sobre todo, nosotros como Concejales demos esa rendición de cuentas utilizando esa herramienta.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Ramiro se adelantó un poco a lo que yo iba a plantear. La experiencia que yo he visto en estos casos es que lo primero, con respecto al tema del correo electrónico tiene que normarse, porque lo que para una persona puede ser político para otra no lo es, hay mucho subjetivismo en todo y yo quería hacer referencia a que en la Administración anterior se escribió un decreto de Gobierno al respecto y en ese decreto viene un componente muy importante con el tema de la perspectiva de género y cómo debe manejarse e incluso, sanciones para todo lo que es el tema, no solamente de la pornografía, sino también de algún tipo de chistes sexistas, racistas, xenofóbicos, que me parece que no tendrían cabida en una Universidad y considero que el decreto podría ser un modelo.

Recuerdo que cuando fui Ministra de la Mujer, me tocó revisar el tema de género y quedó un capítulo completo de una serie de cosas que en los correos se utilizan y que no son pornografía como tal, pero son mensajes que están hiriendo tanto al tema de masculinidad como de feminidad, éste quedó bien normado y trabajamos

mucho en eso. Yo voy a tratar de conseguirlo en el INAMU, ya que es muy interesante, por lo menos en esa parte que manejamos fue muy bueno.

La segunda cosa, es que en el Colegio de Médicos nos pasaba mucho ese tema, que se nos saturaba el correo con un montón de quejas, pleitos y otros y sentimos que el correo se convirtió en un ring, entonces el doctor tal que quería hacer transplantes y la doctora tal no lo dejaba y ese tipo de cosas, era terrible, público y muy serio porque tocaban a la Institución.

Entonces, lo que se hizo fue que se creó un espacio que se llama “Foro de discusión”, que es en un lugar bien visible, bonito, porque también a veces hacen una carpeta escondida, este está bien visible, después, lanzan un tema pero más responsablemente, ya no es un correo donde usted pone cualquier cosa, este es donde usted se refiere a ese tema y propone temas de discusión, por ejemplo, un tema que hay ahora es “La limitación que están teniendo los médicos para dar ciertas medicaciones que los pacientes necesitan”, entonces, la primera persona que arranca pone el tema y otros ponen la respuesta y todo pero en una forma seria.

Al principio la gente decía que eso no iba a funcionar y sí funcionó. La gente lo ha tomado en serio. Igualmente, sirve para que cosas que son importantes para nosotros, por ejemplo como Consejo Universitario, como Administración, también lo lancemos ahí. A veces uno tiene el tema de las licencias, en este caso del Colegio de Médicos, nosotros la Junta Directiva lo pusimos para ver qué opinaban los colegas, cómo lo veían.

Entonces, a mí me parece que siempre tiene que haber un grupo que regule el tema, porque si no, el pueblo se nos puede ir de las manos, entonces todo eso hay que normarlo, esa Comisión tendría esa función sin ser restrictiva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Por un período determinado?

DRA. XINIA CARVAJAL: No, es fijo. Hay un momento en que el Presidente dice -vamos a hacer una recapitulación, estas son las ideas y demás, definamos a qué instancia lo vamos a dirigir y alguien opina que ya ese tema por ejemplo, se ha redundado en ese tema, entonces, me permito hacer un resumen-, a veces los mismos colegas lo hacen y es interesante, entonces ellos deciden no hablar más del tema y sacan una copia de todo lo que hemos mandado a tal instancia o en algunos casos se dan por satisfechos y dicen -agradecemos el espacio porque ya se nos aclaró-.

Esto funcionó increíblemente en la página, ahora está funcionando, todos los días llegan montones de temas, incluso, sirve de insumo para revistas y para otras cosas.

Lo que no le gusta a la gente es que le pongás una carpetita perdida, pero esta ahí la tienen y con el tema de los anuncios es igual, aunque nosotros sí somos

más restrictivos en la página, pero sí hay que poner una carpeta donde la gente pueda hacerlo, eso es inevitable, es muy difícil que la gente no diga que tiene una fiestecita o algo así.

Pero, me parece que tengo la desventaja o ventaja, no sé, que todavía no me he podido conectar a la red, a veces estoy totalmente neutral. Pienso que esto es una llamada de atención de que hay que actualizar la normativa y que en temas como el correo electrónico hay cosas, vemos por ejemplo, que para mí en la Comisión debería verse el tema de la propiedad intelectual ya que me preocupa mucho que uno como profesor o tutor de un curso, y yo tuve un caso así, que en un curso que yo daba, como la gente hace copy page en lo que uno ha puesto en documentos de internet y se adueñan de los documentos y simplemente les ponen otro nombre y entonces, ahí también debería regularse mucho el tema de algunos materiales que pasan por internet y que la gente simplemente los toma como suyos y no hay manera de demostrar porque no hay legislación al respecto.

Me pasó con una monografía específicamente de un curso de salud pública, donde una colega solamente le quitó la página de adelante y le puso el nombre de ella y es producto de diez años de trabajo y lo tomó de internet. No hay legislación clara con respecto al tema de la propiedad intelectual, entonces, si la Universidad pudiera avanzar en eso, yo también lo dejo como inquietud.

Opino igual que ustedes, que en el caso del señor Valverde, él lo que hizo fue una instancia, como un boletín nada más que no tenía título y nosotros lo damos por recibido, pero me parece que como dice don Ramiro, informarle que se le da por recibido y que él tramite en las instancias administrativas lo que corresponda.

LIC. MARVIN ARCE: Nosotros este tema lo estuvimos analizando y discutiendo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, a raíz de la solicitud de modificar la norma del Estatuto de Personal, Art. 35 inciso g) que remitió el Consejo de Rectoría.

Efectivamente, lo que encontramos ahí fue que al haber una nueva herramienta, esa tiene que ser normada lógicamente, tiene que estar regulada, porque no podemos dejarlo a la libre, en un uso indiscriminado, uso irracional y un uso inadecuado que puede conllevar a problemas, tanto individuales de funcionarios y de la misma Institución, pero también es importante que si bien es cierto, hay una cultura, pues también hay que hacer algo para cambiar esa cultura, porque no estamos acostumbrados a utilizar las carpetas. Ese es un cambio cultural en el cual debemos de trabajar también, porque al menos en mi caso, yo no estoy tan acostumbrado a eso y normalmente uno abre el correo y es lo que tenga el correo y nada más, talvez por la premura es más fácil y se olvida de las carpetas.

Sin embargo, también se analizó que el documento como había salido, sí tenía sus pro y sus contra, que se prestaba a interpretaciones y de hecho así sucedió. Al denominarse normas, ya con solo el nombre, es importante ver cómo llamamos las cosas, porque al denominarse normas y al denominarse sanciones, eso

impacta y en la gente también les deja su sinsabor y lo vemos incluso, en el correo que mandó don Luis Paulino, donde él hace una reflexión e indica puntos importantes de lo que puede implicar el restringir el uso del correo en algunas áreas como la libre circulación de ideas en un debate respetuoso.

En fin, en lo que es el uso de la academia, sabemos porque así nos explicó don Luis Gmo. Carpio en su momento en la Comisión, que esa no era la idea, don Rodrigo también lo explica e incluso don Luis Gmo. nos había dicho que lo iban a revisar y que ya en el Consejo de Rectoría están tomando las medidas del caso.

Siento que hay que ponerle atención a esa parte que decía don Ramiro, cómo los vamos a llamar, si efectivamente van a seguir siendo normas o si es algún tipo de procedimiento o es algo diferente. Porque también me nace la duda, ¿que tanto el Consejo de Rectoría es el que establece las normas y no el Consejo Universitario?, entonces me cae la duda.

Nosotros estuvimos analizando la normativa, e incluso en aspectos políticos hay un inciso del Art. 35 que habla sobre las prohibiciones del funcionario, que es sobre la propaganda electoral de partidos políticos y eso, ya todo eso está normado, nada más queda ver cómo se va a aplicar como una nueva herramienta, entonces es una cuestión más de aplicación que de normas como tal.

Ahí me queda la duda ahora, que si se tendrán que seguir llamando normas o normas de uso. Habría que analizar un poco la parte de terminología como decía don Ramiro Porras y la parte de sanciones.

Sí creo que era prudente que se hiciera alguna revisión al respecto, porque en la comunidad universitaria quedó ese sentir de que nos estaban metiendo en una camisa de fuerza y al final la idea no era esa, entonces hay que hacer las correcciones del caso que en su momento don Luis Gmo. Carpio estuvo muy anuente e incluso en algunas intervenciones de él y del mismo don Carlos Morgan, que hizo toda una explicación, ahí lo estuvimos analizando y vimos que efectivamente hay que justificar y arreglar algunas cositas. Ciertamente que lo que está surgiendo no tiene que ir más allá, es una cuestión que se puede arreglar aquí a lo interno de la Administración y que en tanto la idea no sea esa como se ha dicho, no hay problema, hay que normarlo, es una nueva herramienta y comencemos a hacer los cambios. Incluso, el uso generalizado del correo electrónico hasta hace poco es que se está utilizando en la Universidad, entonces son cosas que tenemos que tener pendientes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración nada más don Marvin. En un momento determinado nosotros planteamos al Consejo Universitario por parte del Consejo de Rectoría, un Reglamento para normar el uso del correo electrónico. Finalmente, después de todo el proceso dentro del Consejo, la resolución a la que llegamos fue que no era necesario un reglamento, sino que era algo que la Administración podía normar, entonces es cuando lo retomamos y finalmente,

emitimos estas normas. Son normas del uso del correo electrónico, así se llaman, es para el uso de una herramienta y es propio de la Administración.

Voy a leer el acuerdo del Consejo de Rectoría para que quede constando en actas, dice, *“Considerando que: 1) El uso del correo electrónico es una herramienta de trabajo facilitada por la UNED con el fin de que sus funcionarios puedan cumplir de manera optima sus funciones y responsabilidades. 2) Es compromiso y misión de la UNED incorporar el uso de las nuevas tecnologías en el desempeño diario de las funciones de sus funcionarios. 3) Es potestad y deber de la UNED velar porque el uso del correo electrónico se lleve a cabo de una manera racional y de acuerdo con los fines institucionales. 4) Los propósitos que llevaron a emitir las normas de uso del correo electrónico de la UNED, mantienen su plena validez, así como también es necesario contar con espacios para que los funcionarios puedan pronunciarse sobre temas de interés general. 5) No es ni ha sido intención del Consejo de Rectoría reprimir la libertad de expresión ni en ningún tipo en la UNED. 6) A sido política de esta Administración abrir oportunidades y permitir sin ninguna limitación la libre expresión de opiniones a todos los universitarios. Por lo tanto SE ACUERDA: 1) Ratificar la necesidad de que el uso del correo electrónico sea usado de manera ordenada y acorde con los fines institucionales, así mismo, velar porque esta herramienta tecnológica se utilice para propiciar debates dentro de la comunidad universitaria sobre temas de interés nacional o institucional. 2) Nombrar una Comisión encargada de revisar las normas del uso del correo electrónico. 3) Dejar sin efecto las sanciones contempladas en las normas anteriores hasta que se revise dicho documento por parte de la Comisión contemplada en el punto anterior. 4) Derogar la norma No. 12, porque se ha prestado para interpretaciones contrarias a su propósito. 5) Modificar la norma No. 11 para que se lea en el primer párrafo de la siguiente manera: “, es la que prohíbe expresamente el uso de propaganda político electoral, aclarando lo del concepto de político ahí. Ese es el acuerdo que estaba tramitándose ahora a la comunidad universitaria, quería que constara en actas.*

Creo que cada vez que se emiten normas y aquí nos ha pasado, lo vimos tanto con los encargados de cátedra y programa, una vez que se establecen, vienen las reacciones, por más que muchas veces han consultado ampliamente, hasta en la práctica es que se pueden valorar y esto del correo por el uso tan generalizado que dichosamente tiene hoy en día en la Universidad, que también es una herramienta reciente, recuerden que el nuevo modelo gráfico apenas fue en el año 2000 que apenas comenzó a operar y con limitaciones pero ha ido mejorando y todos los cambios que se han introducido.

Obviamente, usar las carpetas a quien está acostumbrado a abusar de la herramienta no le gusta, porque si usaba la herramienta hasta para anunciar la venta de unos perros, carros, refrigeradoras y otros, no es posible que se use el correo electrónico con estos propósitos. Muchas personas también han reclamado, porque no quieren todas estas basuras dentro de su correo, pero es porque nosotros no teníamos nada para sancionar esos abusos, estas son normas para ordenarlo, no puede ser tan liberal desde ese punto de vista.

Obviamente hay que buscar equilibrios, don Carlos Morgan nos hizo un gráfico de cómo podría dentro del mismo correo, ni siquiera como carpeta o como foro que eso está habilitado, pero a la gente no le gusta entrar a las carpetas, sino dentro del correo abrir un espacio, no me acuerdo cuál fue el nombre que él le dio de discusiones, entonces uno lo recibe como tal, como se reciben muchos boletines también, este sería como una especie de boletín pero ordenado, que todos sepamos que podemos manifestarnos por medio de ese mecanismo pero tampoco que un día yo reciba diez correos de una misma persona sobre temas distintos. Hay que buscar equilibrios en todo esto porque de lo contrario, la herramienta no sirve para el propósito institucional porque resulta que a uno se le llena el correo de cantidad de comunicaciones de esta naturaleza que recibe.

PROF. RAMIRO PORRAS: En esas disposiciones que usted leyó, simplemente para que lo tome en cuenta, en el primer considerando dice, que el uso del correo electrónico es una herramienta, más bien que el correo electrónico es una herramienta, no es el uso, es un cambio de forma.

Me parece bien que se haya hecho eso, que haya una Comisión, es un asunto de la Administración, otro detalle es y tal vez don Celín en eso pueda opinar, que el Consejo Universitario puede emitir reglamentos y puede emitir cambios al Estatuto o sugerirlos a la Asamblea y a veces no encuentra uno otro tema no más que normas y eso es de resorte del Consejo, cuando se trata de algo de la Administración, tiene como un nombre, podrían ser disposiciones, resoluciones, en el ámbito nacional se habla de decreto cuando es del Poder Ejecutivo, pero sería bueno que en la terminología, para no ir más allá, una norma tiene el carácter de reglamento ¿cierto don Celín? Y eso solo está en el resorte del Consejo Universitario, entonces para evitar ese problema poner otro nombre, decreto, resolución, disposición, no sé, alguna cosa que cambie el nombre y evite confusiones que eso es lo que queremos.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión va a revisarlo y ahí veremos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por eso, pero hay que buscar otro nombre para que no haya confusión y luego incluso, aquí en repetidas ocasiones también me he quejado de la circulación del mismo Patuned. Es algo que circula y es opinión de una persona que no lo firma, pero simplemente cuando me lo encuentro le digo, -mirá por qué pusiste esta cosa- y él me dice -por tal cosa-, entonces sí es la persona que lo hace, o sea es obvio quien lo hace, ahora como hace no sé. A veces es la opinión de una persona circulando por todos lados, claro hay libertad de expresión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y cuando otros opinan, ahora nos piden que los sancionemos a ellos, pero se contradice él más bien.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que digo es que todas esas cosas hay que verlas, no se trata de que la opinión de uno sea la que prevalezca por todo lado. A veces

yo veo que Mario Molina opina sobre una y otra cosa, es muy productivo pero a veces es solo como la opinión de él también. Es muy importante que se propicie que todos opinemos en foros y cosas de esas, pero ver que no solo el correo electrónico sino que hay otras fuentes que pueden tener el mismo pecado, digámoslo así.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que después de toda esta discusión, es importante y positivo rescatar que sí se necesitan normas y directrices para normar el correo electrónico, también el uso de internet que ya sabemos que se ha abusado mucho por los funcionarios y creo que esto es lo positivo, que ya se inició esa regulación y es importante ahora aclararlo y revisarlo.

También como se ha dicho aquí, hay muchas formas del diálogo, de los debates como mencionó don Carlos Morgan en la Comisión, yo estoy en un plus de tablero de cuadro al mando y ahí también se dan foros de discusión, ahora yo estoy en un grupo de discusión y hay muchas formas por ejemplo, las carpetas públicas que es nada más de cambiar la cultura y luego, también hay que recordar que nosotros aquí aprobamos la cátedra “Abriendo Caminos”, también ahí van a trabajar uno de los objetivos que es abrir esos foros de discusión sobre temas importantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre temas de desarrollo del país.

MBA. HEIDY ROSALES: También, entonces ya hay iniciativas, Comisiones, grupos de personas que van a estar trabajando sobre esto y lo importante es en realidad lo que se ha dado, que sí hay que regularlo y que hay muchísimas formas para hacer los foros de discusión.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Creo que la Administración debería considerar a la hora de terminar, de la aplicación de algún tipo de sanción o suspensión o lo que sea, que no se ha concentrado en una sola persona, porque eso puede generar cierto sesgo o cierta inquietud en algunas personas en que se pueda perder la objetividad del caso en ese sentido, entonces, creo que deberían existir mínimo unas tres personas a la hora de considerarse quién va a tomar algún tipo de medidas por un mal uso de cualquier recurso en ese sentido, a no ser que sea algo tan evidente como en el caso que usted mencionó como en el caso de un chofer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo hice como un ejemplo hipotético.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí por supuesto, pero hay casos que talvez son muy evidentes, pero hay casos que quedan como interpretación, entonces, esos pueden generar ciertos roces o cierta inquietud en la gente, por lo cuál podríamos considerar que eso se pueda reducir.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho, eso sí lo hablamos, que esa norma había que cambiarla para que no sea una persona la que califique si se han

sobrepasado con el uso del correo, es algo que la Comisión nos va a presentar de cuál sería la manera de valorar esos casos. No debe estar en las manos de una sola persona, con eso estoy totalmente de acuerdo y es un punto que rescato del correo de don Luis Paulino Vargas. Entonces, tomamos nota de lo que don Mario Valverde nos envía y se le dice que ya la Administración lo atendió y pasamos al otro punto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota del 25 de noviembre del 2005 (REF. CU-560-2005), suscrita por el Prof. Mario Valverde, en relación con el Reglamento sobre las normativas del correo electrónico.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio del Sr. Mario Valverde y se le informa que la Administración ya atendió lo referente a las normas de uso del correo electrónico.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado, suscrita por la Dra. Nidia Lobo, donde remite la información de la actividad realizada en Tegucigalpa, Honduras.

Se recibe oficio SEP-347-2005 del 24 de setiembre del 2005 (REF. CU-561-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que presenta el informe sobre la propuesta de armonización del Sistema Regional de Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente es el informe de doña Nidia Lobo sobre la actividad del CSUCA en la que participó en Honduras. Entonces, lo remitimos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para su conocimiento.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio SEP-347-2005 del 24 de setiembre del 2005 (REF. CU-561-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que presenta el informe sobre la propuesta de armonización del Sistema Regional de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la Dra. Nidia Lobo, para su análisis.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, suscrita por el MBA. Gustavo Amador, sobre información del concurso interno para Director de Centros Universitarios.

Se conoce oficio ORH-RS-05-0805 del 30 de noviembre del 2005 (REF. CU-563-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre los oferentes al puesto de Director de Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la correspondencia entregada en la mañana, tenemos una nota de don Gustavo Amador en la que nos informa de la conformación de la terna en el concurso de la Dirección de Centros Universitarios, nos dice que participaron 4 personas, uno de ellos no tenía requisitos, hay 3 que sí y por lo tanto sí hay terna, entonces procede el Consejo Universitario a nombrar la Comisión para las entrevistas y análisis de los proyectos. ¿Quiénes quieren pertenecer a esta Comisión? La conformarían don Luis Gdo. González, doña Marlene Víquez, don Marvin Arce, doña Heidy Rosales y yo. Entonces, la Comisión queda conformada de esa manera.

MBA. HEIDY ROSALES: Este proceso se lleva su tiempo y tenemos a don Luis Barboza con un nombramiento que se vence el 31 de diciembre y ahora que la Oficina de Recursos Humanos está haciendo el cierre, tengo la inquietud que si esto va a salir antes de que salgamos a vacaciones en dos semanas, si no hay que hacerle la prórroga a don Luis Fdo. Barboza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los concursos normalmente no se resuelven en tan pocos días, aunque este es interno. En enero sí lo resolveríamos. Hacemos la prórroga hasta el 28 de febrero, por dos meses y lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio ORH-RS-05-0805 del 30 de noviembre del 2005 (REF. CU-563-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre los oferentes al puesto de Director de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Nombrar la comisión entrevistadora de los oferentes al puesto de Director de Centros Universitarios, integrada por el MBA. Rodrigo Arias, la Licda. Marlene Víquez, la MBA. Heidy Rosales, el Lic. Marvin Arce, el Sr. Luis Gerardo González, el M.Sc. José Luis Torres y el MBA. Gustavo Amador.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 6-a)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del MBA. Luis Fernando Barboza Blanco como Director a.i. de Centros Universitarios, hasta el 28 de febrero del 2006.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Oficina Jurídica, suscrita por el Lic. Celín Arce, referente al proyecto de ley que reforma las leyes orgánicas de la Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica e Instituto Tecnológico.

Se conoce oficio O.J.2005-429 del 1 de diciembre del 2005 (REF. CU-564-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1790-2005, Art. II, inciso 2), en relación con la consulta remitida por la Licda. Sonia Mata Valle, Jefa del Área de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto "MODIFÍQUESE LAS SIGUIENTES LEYES Y SUS REFORMAS: LEY 5182 Y SUS REFORMAS, LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL; LEY 4777 Y SUS REFORMAS, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA

RICA; LEY 362 Y SUS REFORMAS, LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA”, expediente No. 16007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce nos entrega una nota en la cual nos hace la propuesta sobre el proyecto de ley, donde aquí habíamos analizado que pretendía reformar las leyes correspondientes de la Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico e incluso de la Universidad de Costa Rica. Es bastante amplio. ¿Don Celín, quiere decir algo?

LIC. CELIN ARCE: Les voy hacer un resumen. Yo dije que sí es un proyecto abiertamente relativo a la autonomía de las universidades, pero supongo que ese dictamen, el que yo conocí a través de la historia legislativa hasta ver con qué parámetros se dan los exámenes de admisión, qué efectos va a producir y otros, asignándole funciones al Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria. Entonces, la Sala definió que es competencia interna de la Universidad. Pero decirles que es algo absolutamente inconstitucional, así que hay que oponerse radicalmente, sobradamente como exponerse a la Sala Constitucional que en eso hay mucha jurisprudencia en ese sentido, pero a pesar de que no nos involucra a nosotros, por supuesto, aparte de que es la UNED, es un problema común en todas las universidades donde hay que oponerse frontalmente con esto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Obviamente también las universidades internamente y en esto he insistido que debemos de empezar a vernos nosotros mismos a ver qué queremos y cómo vamos a seguir, pero esto es abiertamente en contra de nuestra autonomía. Sobre todo, me llamó mucho la atención el primer punto que toca don Celín con respecto a lo de admisión.

En las universidades estatales que dan por leyes, aquí mencionadas, dice que el examen de admisión será únicamente un requisito para ingresar al Centro de Enseñanza Superior y nunca un requisito para ser admitido en la carrera. Esta fue una discusión de años que se ha dado, porque antes cuando el estudiante ingresaba a la Universidad en una carrera, pasaba 6 o 7 años dando vueltas.

MBA. RODRIGO ARIAS: La población flotante era inmensa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, exacto. La población flotante en la Universidad de Costa Rica llegó a ser de unos 9 mil estudiantes en determinado momento y eso se quitó en el momento que se hizo el ingreso directo que tiene también sus problemas, pero es una discusión universitaria de los más altos kilates de que era lo más conveniente durante muchos años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que está muy bien fundamentado y reafirma que efectivamente es violatorio a la autonomía constitucional del que disfrutamos las universidades, peligrosísimo el día en que los diputados nos digan qué hacer, eso es inadmisibles desde todo punto de vista y debemos de pronunciarnos de

manera categórica como lo hace este informe y comunicarlo al CONARE y a los Consejos Universitarios de las otras universidades.

Los que están de acuerdo en suscribir este dictamen para responderle a la Asamblea en esos términos. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio O.J.2005-429 del 1 de diciembre del 2005 (REF. CU-564-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1790-2005, Art. II, inciso 2), en relación con la consulta remitida por la Licda. Sonia Mata Valle, Jefa del Área de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto “MODIFÍQUESE LAS SIGUIENTES LEYES Y SUS REFORMAS: LEY 5182 Y SUS REFORMAS, LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL; LEY 4777 Y SUS REFORMAS, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA; LEY 362 Y SUS REFORMAS, LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA”, expediente No. 16007.

Se acoge el dictamen O.J.2005-429 de la Oficina Jurídica, y SE ACUERDA remitir la siguiente respuesta a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa:

“El proyecto sometido a nuestro criterio lleva por título:

“MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES LEYES Y SUS REFORMAS: LEY Nº 5182 Y SUS REFORMAS, LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL; LEY Nº 4777 Y SUS REFORMAS, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA; LEY Nº 362 Y SUS REFORMAS, LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA” y corresponde al expediente No. 16.007.

Dicho proyecto carece de la respectiva exposición de motivos pero su intención es muy clara y directa.

En primer lugar, su artículo primero establece una disposición general y común a la tres universidades, según la cual :

“En las universidades estatales, creadas por las leyes aquí mencionadas, el examen de admisión será únicamente un requisito para ingresar al

centro de enseñanza superior y nunca un requisito para ser admitido en una carrera específica universitaria”

Tal y como se puede apreciar, mediante una ley se les estaría imponiendo a las universidades una concepción, un fin y una razón de ser de los exámenes de admisión, que no puede ser cambiados por las mismas, de tal suerte que dichos exámenes solo pueden ser concebidos como un requisito de ingreso a las universidades; entidades que, además, ya no podrían establecer exámenes de admisión a las carreras.

En segundo lugar se reforma las leyes orgánicas de las universidades dichas para imponerles otras obligaciones similares.

A. SOBRE LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

Se agrega un inciso c) al artículo 4 que diría:

“Promover por medio de la educación el ascenso social de sus estudiantes sin discriminación alguna”.

Al inciso b) del artículo 5 se le adiciona como función de la UNA:

“Para este propósito la Universidad garantizará la participación de los estudiantes, independientemente de su condición socioeconómica, género, estado civil, procedencia y pensamiento filosófico, religioso, político, etnia, edad, discapacidad; ofreciendo las condiciones que permitan a las personas participar en igualdad de oportunidades en el proceso de admisión”

Es decir, que la reforma propuesta insinúa que dicha universidad ha venido discriminando a los estudiantes o potenciales estudiantes por cualesquiera de las razones indicadas, lo que exige, según la propuesta, imponerle o recordarle a la universidad que no puede incurrir en semejantes discriminaciones

Para reafirmar semejante insinuación se le impone a la Asamblea Universitaria la tarea de

“h) Garantizar con proyectos acciones y oportunidades para que los estudiantes destacados con calificaciones sobresalientes y de bajos recursos económicos, tengan acceso real a la universidad, fortaleciendo el ascenso social”.

Simultáneamente se le impone al Consejo Universitario la función de:

“Someter a conocimiento de la Asamblea Universitaria la reglamentación requerida para hacer efectiva la disposición de dar acceso real a los estudiantes destacados de los colegios y promover el ascenso social de los mismos.”

B. SOBRE LA REFORMA A LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO

De manera similar al caso de la UNA se insinúa que dicha Universidad ha venido discriminando, por lo que se justifica una reforma a su ley orgánica que establezca:

“Para este propósito, se garantizará la participación de los estudiantes, independientemente de su condición socioeconómica, género, estado civil, procedencia y pensamiento filosófico, religioso, político, etnia, edad, discapacidad; ofreciendo las condiciones que permitan a las personas participar en igualdad de oportunidades y desarrollando los mecanismos necesarios, para asegurarle a los estudiantes más destacados, con calificaciones sobresalientes y de bajos recursos económicos, de segunda enseñanza pública o privada, el acceso a los estudios universitarios, tomándose como parámetro, la aptitud, el promedio ponderado de notas obtenido en el Instituto Tecnológico, dedicación al estudio y responsabilidad personal, sean los indicadores para el acceso a las escuelas o facultades.”

C. SOBRE LA REFORMA A LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

También en este caso se introduce la misma reforma al estipularse:

“Para este propósito, se deberá crear y desarrollar los mecanismos de admisión necesarios que garanticen que no haya discriminación alguna de los estudiantes de segunda enseñanza, para el acceso a las carreras impartidas, tomándose como parámetro, la aptitud, el promedio ponderado de notas, dedicación al estudio y responsabilidad personal.”

ANÁLISIS JURÍDICO SOBRE EL FONDO DE LA PROPUESTA

El proyecto debe ser rechazado de plano por las universidades estatales en general, incluida la UNED, y de manera particular por las afectadas, porque su texto afirma de manera indirecta que las mismas han venido discriminado a personas que han querido ingresar a las mismas, discriminación que ha sido por las razones que se pretende regular o prohibir a saber: **“condición socioeconómica, género, estado civil, procedencia y pensamiento filosófico, religioso, político, etnia, edad, discapacidad”**.

En segundo lugar, el proyecto se debe rechazar de plano por innecesario puesto que la prohibición de discriminar está contemplada en el artículo 33 de la Constitución Política de 1949, de tal suerte que deviene absurdo que a nivel de una ley formal se indique a las universidades de manera específica que no deben incurrir en actos discriminatorios por las razones dichas, salvo que se demuestre que las mismas ha venido incurriendo en dichas prácticas.

En tercer lugar, desde el año 1989, funciona en nuestro ordenamiento la Sala Constitucional que es el órgano especializado en defender los derechos fundamentales de los ciudadanos, entre ellos el derecho de no ser discriminado, y al día de hoy no existe

un solo caso que la misma hubiese declarado con lugar en contra de alguna universidad por dichas razones.

Por el contrario las cuatro universidades estatales de han caracterizado por un política sistemática y permanente de garantizar el acceso a la educación superior a toda persona que tenga vocación y capacidad para cursar dicho nivel, independientemente de su condición económica, lo que se demuestra con los planes de becas y ayudas económicas vigentes en las mismas desde hace muchos años, a pesar de que constitucionalmente, la educación superior no es gratuita en Costa Rica.

Precisamente, lo que se pretende establecer con el proyecto de ley, las universidades lo hemos venido cumpliendo a creces y desde hace décadas.

Más bien, si la reformas propuestas se aprobaran sería institucionalizar a nivel de ley, una discriminación, puesto que se obligaría a las universidades a dar preferencia a los estudiantes **“destacados con calificaciones sobresalientes y de bajos recursos económicos, tengan acceso real a la universidad, fortaleciendo el ascenso social”**.

A partir de dicha reforma, entonces, a las universidades estatales solo pueden tener acceso los estudiantes destacados con calificaciones sobresaliente y de bajos recursos económicos, lo que violentaría el artículo 33 constitucional.

En cuarto lugar el proyecto es abiertamente inconstitucional por violentar y negar la autonomía que la Constitución Política otorga a las universidades.

EL PROYECTO ES INCONSTITUCIONAL POR VIOLENTAR LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

La Sala Constitucional ha establecido de manera indubitable que la definición de los requisitos y parámetros de ingreso a las carreras universitarias es materia que en forma exclusiva define cada universidad como efecto de su autonomía constitucional.

a. Voto: 3814-97: las universidades definen los requisitos de ingreso a sus carreras.

En este fallo la Sala conoció, precisamente, un amparo interpuesto por una estudiante que no puedo ingresar a la carrera de Microbiología en la UCR por cuanto no llena los requisitos para acceder a dicha carrera, toda vez que tanto la Nota de Admisión, como su Promedio Ponderado, son insuficientes para ello.

“IV. Por otra parte, dispone el artículo 84 de la Constitución Política,

"La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones, y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobiernos propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica. El Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiación."

Estima la Sala, al igual que lo ha hecho en otras oportunidades, que la Universidad de Costa Rica mediante la potestad otorgada por las normas constitucionales, esta facultada para establecer los parámetros de ingreso, de acuerdo con las necesidades actuales y potenciales del país, las prioridades institucionales y su capacidad de operación, eliminando cualquier medida arbitraria que lesione los derechos consagrados en nuestro texto constitucional. De acuerdo, con la jurisprudencia de la Sala Segunda Penal, N. 273 de las 10:15 horas del 1 de abril de 1975,

"Los tribunales de justicia no tienen facultades legales para determinar el número de estudiantes que deban ser admitidos en la Universidad de Costa Rica, y menos indicar en forma concreta quiénes deban serlo;..."

Es decir, compete por disposición de la Constitución definir los parámetros de ingreso a las carreras universitarias, siendo su competencia exclusiva definir los cupos y requisitos a tal punto que ni siquiera un juez puede imponer dicho criterio.

Agrega esa Sala de manera contundente que dichos requisitos de admisión no son discriminatorios:

"A criterio de la Sala, en el caso en cuestión, el derecho a la educación, no se restringe, en virtud de las disposiciones emanadas por las autoridades de la Institución recurrida, porque en sí, lo que pretenden es mejorar el rendimiento académico de los estudiantes que aspiran graduarse en una carrera universitaria, además, dichas disposiciones y normativas buscan como fin, cumplir con la necesidad de profesionales cada vez más preparados y capaces, y que para optar por una carrera deben concursar, cumpliendo anticipadamente con los requisitos solicitados, así obtengan su lugar en la lista de admitidos para la misma, deben concursar por motivo de que la capacidad de estructura e infraestructura de la Universidad de Costa Rica es limitada y no pueden aceptar todos los estudiantes. Estima además la Sala, según la documentación presentada, que la diferencia de promedios o cortes para admitir a un estudiante en lista de ingreso a una carrera, según las normas y disposiciones de la Institución recurrida, se debe a que los estudiantes universitarios concursan entre sí por los cupos para ingreso a la Facultad de Microbiología, que es el caso del recurso. En este asunto alega la recurrente que la Institución recurrida le deja en completo estado de indefensión, al no permitirle la matrícula en la carrera de Microbiología, aún cuando a llevado materias de esa carrera; sin embargo, la amparada olvida que ha concursado varias veces en la modalidad de ingreso por promedio ponderado, según las normas y disposiciones dadas por la Institución recurrida, sin que a la fecha haya alcanzado el promedio exigido, requisito indispensable para lograr su ingreso. Más aún, debe tomarse en cuenta que a la recurrente se le ha permitido, en todo momento, concursar por su cupo para ingreso a la carrera de Microbiología, por lo que no se le han limitado sus derechos constitucionales. En consecuencia, estima la Sala que no se han producido las violaciones constitucionales acusadas, en virtud de lo cual lo procedente es declarar sin lugar el recurso".

En otro voto ratifica que ello los requisitos de ingreso a carreras es materia propia de la respectiva Universidad.

“**Único:** La inconformidad de la recurrente es con los parámetros utilizados por la Universidad de Costa Rica en el examen de admisión para determinar quienes ingresan a ese centro de educación superior, lo cual no es más que un diferendo de mera legalidad ajeno al ámbito de competencia de esta Sala. En efecto, la determinación de los parámetros que se evaluarán en el examen de admisión de la Universidad de Costa Rica es una atribución exclusiva de ésta, sin que esta Sala pueda entrar a revisar la oportunidad y conveniencia de los criterios utilizados para evaluar a quienes pretenden ingresar a esa universidad. De igual modo, compete a esa universidad establecer los requisitos para ingresar a las diferentes carreras. Si la amparada no obtuvo el puntaje necesario para ingresar a la carrera de su interés, ese hecho no viola sus derechos fundamentales, ni puede esta Sala entrar a revisar los criterios de selección establecidos. Así las cosas, si la recurrente no está de acuerdo con los parámetros de evaluación utilizados por la Universidad de Costa Rica en el examen de admisión y considera que debería hacerse una para las carreras de ciencias y otro para las carreras de letras, eso es un asunto que debe discutir ante la propia universidad recurrida” (Voto N. 996-2004).

b. Voto 1313-93: las universidades tienen suficiente capacidad reglamentaria propia.

: "... Conforme lo dispone el artículo 84 de la Constitución Política, las Universidades del Estado están dotadas de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y el gobierno propios. Esta autonomía, que ha sido calificada especial, es completa y por ésto, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (regulados principalmente en otra parte de la Carta Política: artículos 188 y 190), y significa, para empezar con una parte de sus aspectos más importantes, que aquéllas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que puede autodeterminarse, en el sentido de que están posibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno propio. Tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias dentro del ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, decidir libremente su personal (como ya lo estableció esta Sala en la resolución No. 495-92). Son estas las modalidades administrativa, política, organizativa y financiera de la autonomía que corresponde a las universidades públicas. La autonomía universitaria tiene como principal finalidad, procurar al ente todas las condiciones jurídicas necesarias para que lleve a cabo con independencia su misión de cultura y educación superiores..."

Lo transcrito evidencia la posición de esta Sala en cuanto a que las Universidades gozan por mandato de la propia Carta Política de potestad reglamentaria para el mejor cumplimiento de sus fines académicos. Es por ello constitucionalmente posible que la Universidad regule, por ejemplo, mediante reglamento el orden y la disciplina de los estudiantes e imponga sanciones a los infractores por conductas que han sido previamente prohibidas.

c. Voto 366-92: se confirma la capacidad reglamentaria.

“La autonomía universitaria está contemplada constitucionalmente, otorgando la facultad a los centros de enseñanza superior - entre otras - de tener independencia funcional, por lo que para los efectos académicos, le son aplicables sus Reglamentos internos”.

d. Voto 1313-93: Los límites del legislador respecto a la autonomía universitaria.

La Sala Constitucional cuenta con profusa jurisprudencia sobre la materia de la cual destacamos la siguiente.

En este voto que es quizás la sentencia marco que define el contenido y alcances de la autonomía universitaria la Sala Constitucional examinó el tema de la autonomía universitaria en relación con la potestad legislativa y dijo:

"VI.- SIGNIFICACION DEL CONCEPTO DE AUTONOMIA.- Expuesto lo anterior resulta necesario hacer algunas precisiones. Conforme lo dispone el artículo 84 de la Constitución Política, las Universidades del Estado están dotadas de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Esa autonomía, que ha sido clasificada como especial, es completa y por ésto, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (regulados principalmente en otra parte de la Carta Política: artículos 188 y 190), y significa, para empezar con una parte de sus aspectos más importantes, que aquéllas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que pueden autodeterminarse, en el sentido de que están posibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno propio. Tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias dentro del ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, y decidir libremente sobre su personal (como ya lo estableció esta Sala en la resolución N.495-92). Son estas las modalidades administrativa, política, organizativa y financiera de la autonomía que corresponde a las universidades públicas. La autonomía universitaria tiene como principal finalidad, procurar al ente todas las condiciones jurídicas necesarias para que lleve a cabo con independencia su misión de cultura y educación superiores... La anterior conceptualización no persigue agotar la totalidad de los elementos, pero de su contenido esencialmente se deduce -y es lo que se entiende que quiso y plasmó el Constituyente en la Ley Fundamental- que la universidad, como centro de pensamiento libre, debe y tiene que estar exenta de presiones o medidas de cualquier naturaleza que tiendan a impedirle cumplir, o atenten contra ese, su gran cometido.-

En este mismo voto, de manera más precisa y concreta definió los límites del legislador respecto a la autonomía universitaria estableciendo que:

VII. LOS LIMITES DE LA POTESTAD LEGISLATIVA EN RELACION CON LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA.- Definida en sus aspectos sustanciales la autonomía universitaria, procede sintetizar los cánones fundamentales que determinan su relación con el principio de legalidad. Si bien es cierto -como ya se comprobó- la Asamblea Legislativa puede regular lo concerniente a la materia de las universidades, le está vedado imposibilitar, restar o disminuir a esas instituciones, aquellas potestades que les son necesarias para cumplir su correspondiente finalidad y que conforman su propia Autonomía. Es decir, para expresarlo en los términos de cierta doctrina relevante, esos entes tienen la titularidad y el ejercicio inicial, independiente e irrestricto de todas las potestades administrativas y docentes para el cumplimiento de su especialización material, sin que ésto pueda ser menoscabado por la Ley... Por supuesto, también, que esos entes por disposición constitucional (artículo 85), están sujetos a coordinación por el "cuerpo encargado" que ahí se indica, y a tomar en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo Vigente.-"

El proyecto que nos ocupa violenta la autonomía universitaria por cuanto se le imponen a las universidades límites y restricciones externas en materia que solo a ellas compete definir para el cabal cumplimiento de sus funciones y atribuciones, siendo la violación más grosera la reforma que pretende imponerle a la Universidad de Costa Rica criterios y parámetros de admisión a la misma tales como: "la aptitud, el promedio ponderado de notas, dedicación al estudio y responsabilidad personal."

Tal definición es materia técnico- académica que solo puede corresponder a las universidades definir, porque si se admitiera que sea el legislador quien asuma tal responsabilidad, también podría definir aspectos tales como el contenido y forma de evaluación, todo lo cual es absolutamente inadmisibles y conllevaría a negarle a la Universidad poder cumplir con su misión, con su razón de ser superior.

Tal finalidad la ha expuesto la Sala Constitucional de una manera diáfana:

"La autonomía universitaria tiene como principal finalidad, procurar al ente todas las condiciones jurídicas necesarias para que lleve a cabo con independencia su misión de cultura y educación superiores. En este sentido, la Universidad no es una simple institución de enseñanza (la enseñanza ya fue definida como libertad fundamental en nuestro voto número 3559-92), pues a ella corresponde la función compleja, integrante de su naturaleza, de realizar y profundizar la investigación científica, cultivar las artes y las letras en su máxima expresión, analizar y criticar, con objetividad, conocimiento y racionalidad elevados, la realidad social, cultural, política y económica de su pueblo y el mundo, proponer soluciones a los grandes problemas y por ello, en el caso de los países subdesarrollados o poco desarrollados, como el nuestro, servir de impulsora de ideas y acciones para alcanzar el desarrollo en todos los niveles (espiritual, científico y material), contribuyendo con esa labor a la realización efectiva de los valores fundamentales de la identidad costarricense (...) La anterior conceptualización no persigue agotar la totalidad de los elementos, pero de su contenido esencialmente se deduce -y es lo que se entiende que quiso y plasmó el Constituyente en la Ley

Fundamental- que la universidad, como centro de pensamiento libre, debe y tiene que estar exenta de presiones o medidas de cualquier naturaleza que tiendan a impedirle cumplir, o atenten contra ese, su gran cometido". (voto 1313-93).

**EL PROYECTO ES INCONSTITUCIONAL POR PRETENDER
REFORMAR EL ESTATUTO ORGANICO DE LAS UNIVERSIDADES
MEDIANTE UNA REFORMA A SUS LEYES ORGANICAS.**

La organización interna de la universidades es competencia exclusiva de las mismas, tanto en lo que se refiere a la definición de la estructura interna, como en cuanto a las funciones que corresponde a cada uno de los órganos.

La leyes de creación de las universidades son eso, actos fundacionales de las mismas, de tal suerte que posteriormente dichas leyes quedan sin efecto una vez que las universidades defina su organización interna, básicamente a través de la emisión de sus estatutos orgánicos.

Así lo ha declarado de manera contundente la Sala Constitucional:

“Como consecuencia de todo lo expresado, se debe concluir en que los artículos de la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, como acto fundacional, tiene legítima competencia para regular aquellos aspectos necesarios para crear e iniciar la vida jurídica de la universidad, régimen, que como ha quedado dicho, quedaría superado, por imperativo jurídico, cuando la Universidad, en ejercicio de la autonomía que la propia Constitución Política le ha atribuido, dicte sus estatutos orgánicos y no más allá de cinco años después de la entrada en vigencia de esas normas aquí cuestionadas” (voto 1313-93).

En suma, las leyes orgánicas de las universidades en todo lo referente a organización, estructura interna, función y competencia de sus respectivos órganos, quedaron derogadas a partir del momento en que las misma promulgaron sus estatutos orgánicos.

Por tanto, no es procedente del punto de vista jurídico que el legislador asigne nuevas funciones a las asambleas universitarias o a los consejos universitarios, porque siempre prevalecerá lo que indiquen los estatutos orgánicos de las universidades.

CONCLUSIONES

Solicito que se desestime en su totalidad el proyecto objeto de consulta y se archive el mismo, por ser inconstitucional en todos sus extremos al violentar la autonomía constitucional de las universidades estatales”.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Rectoría, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, referente a la autorización de compra de pasaje para la Dra. Katya Calderón

Se conoce oficio R.598-2005 del 1 de diciembre del 2005 (REF. CU-565-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Dra. Katya Calderón Herrera, participe en el Seminario “El Riesgo de los Centros de Lengua en la Didáctica Especializada”, que se realizará en Milán, España, los días 17 y 18 de febrero del 2006. Además, visitará algunas universidades en Italia, Francia e Inglaterra, para concretar diversos convenios que se han venido coordinando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota donde doña Katya Calderón, la Directora de Extensión, hace una solicitud para aprovechar una invitación que tiene de participar en un seminario sobre “El Riesgo de los Centros de Lengua en la Didáctica Especializada”, esto es Italia, recordemos que ella estudio muchos años de su vida en Italia y quiere aprovechar para una serie de giras en función de programas de la Dirección de Extensión, sobre todo de la parte de idiomas, aunque también de los otros programas e ir a algunas universidades o Institutos con los cuáles hay enlaces, hay comunicación y falta ya concretar el marco en el cual llegaríamos a acuerdos específicos.

Esto sería con la Universidad de Perugia en Italia, con el Instituto Dante Alighieri en Florencia Italia, también, con la Universidad de Lyon en Francia con la que hay conversaciones muy avanzadas de apoyo a los programas de francés de la UNED y con la Editorial Oxford, de la cual nosotros usamos los textos de inglés y se ha estado en conversaciones para acuerdos que nos permitan cursos más amplios, más expeditos en los procedimientos con esta editorial e incluso la posibilidad de personalizar los textos de la UNED y necesitamos un acuerdo en el cual se introduzcan condiciones propias de nuestro programa, ellos han estado de acuerdo y ella pretende aprovechar ampliamente una visita que va a hacer a Europa.

Ella lo que pide es que le cubramos el costo del pasaje aéreo San José- Madrid- Milán- Madrid, los pasajes terrestres que va a hacer en tren, los viáticos y todo lo demás nos indica que ella los asume por su cuenta. El costo de lo que tendríamos que cubrir es de \$1160, este es presupuesto 2006, lo que pasa es que como su salida sería el 20 de enero y nosotros regresamos aquí el 16 de enero, debemos dejar todo tramitado si fuera aprobado así por el Consejo Universitario.

Me parece que es una visita de Katya Calderón a diferentes Centros de prestigio y especializados que pueden vincularse muy bien con acciones que la Dirección de Extensión ha venido desarrollando y que deberíamos de respaldarla obviamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: A veces cuando vienen aquí algunos nombres yo siempre opino sin ver los nombres, en el caso particular a Katya Calderón, yo la

conozco, sin embargo no quiero oponerme a una cosa como ésta, pero la solicitud aunque está con tiempo viene incompleta. Por ejemplo, me surgen las siguientes dudas, a pesar de que está el programa de qué es lo que va a hacer, no viene la invitación, entonces, me parece que es importante que aparezca la invitación que se le hace a ella.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero sí está, lo que faltó fue bajarla.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es importante tenerla. En segundo lugar, dice que doña Katya Calderón desea aprovechar la oportunidad para concretar los diversos convenios y eso asumo que es la visita a Francia e Inglaterra, o sea, desea aprovechar estar en Europa para hacer esas visitas, pero la pregunta es la siguiente ¿ella solo pide el transporte aéreo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, todo lo demás lo va a cubrir ella.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mi pregunta es, ¿por qué si es un asunto oficial?

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es la petición que ella hizo don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero, es que no veo la petición don Rodrigo. No veo ni la petición de ella ni la invitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo aquí lo de Katya que mandamos a pedir, no lo puedo leer está en Italiano, luego está la nota que doña Katya Calderón me había enviado, en la cual dice que envía información en relación con la participación de ella en el Seminario “El Riesgo de los Centros de Lengua en la Didáctica Especializada”, dice que el itinerario sería Universidad de Lyon en Francia, dice que ella asume el tiquete del tren, el convenio sería para un intercambio de estudiantes en colaboración con materiales, iría a Oxford Inglaterra, ella asume el tiquete aéreo desde Italia me indica, para visitar la Editorial y arreglar un acuerdo del convenio con la Editorial, que es la Editorial que nos facilita los libros del Programa de Inglés, además es un programa que yo creo que basado en los materiales es un programa de altísima calidad.

Luego participaría en un Seminario en Bolzano Italia, y ahí es donde justifica lo del tiquete, tiene programado ir a Perugia y a Firenze para los convenios de la enseñanza del italiano, pero ella se paga el tiquete del tren, eso lo señala ahí expresamente, igualmente ella asumiría los gastos de alimentación y alojamiento. Esta es la nota que ella me envía, pues la referencia de esa nota en italiano.

* * *

El acuerdo de este asunto se toma en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente debido a que se está esperando información importante.

* * *

INFORMES

1. **Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre el recibo del acuerdo comunicado al Lic. Guillermo Lee, Director del Servicio Civil con la información solicitada en la sesión anterior y solicitud de recordatorio para que el tema no pierda vigencia.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que todos recibimos copia del acuerdo donde se solicita que nos envíen la documentación de las plazas otorgadas en los concursos de educación y universidad de procedencia. Ojalá pudiéramos tener esa documentación lo más pronto posible para que no pierda actualidad, entonces talvez si se pudiera hacer una llamada adicional diciendo que ojalá pudiéramos tenerla en los próximos días y estoy seguro de que sí nos la van a enviar.

2. **Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre la preocupación que siente de que el señor Roger Carvajal del INA, no haya venido a participar en alguna sesión del Consejo Universitario.**

PROF. RAMIRO PORRAS: En segundo lugar, ya se nos está acabando el tiempo del año y vieran que sigo preocupado de que Róger no haya venido aquí. La discusión ya en enero se meten con la campaña política en su punto más fuerte y la intención que yo he tenido en discutir en el ámbito universitario es la creación de la Universidad para el Trabajo, es auténticamente universitaria y yo quisiera ver si don Róger puede venir en la próxima sesión ya que es un tema muy importante para nosotros, como se está generando este asunto.

Un día de estos escuchaba a uno de los políticos, hablar del gran logro de la Universidad para el Trabajo y yo no sé si la gente sabe qué es eso, incluso, el Presidente de la República lo dijo también y yo no sé qué es eso y yo como miembro del Consejo Universitario quiero saber qué es eso y nadie mejor que don Róger Carvajal para que nos venga a explicar y poder hacerle las preguntas e inquietudes.

En la de menos es el mejor proyecto que ha tenido el país en años o en siglos, pero yo por lo menos de fondo no lo veo, no lo calzo, no entiendo qué es eso y me parece que es una discusión universitaria que debemos dar. Eso sería conveniente y el llamado a los obispos que está en Asuntos de Trámite Urgente, lo podemos dejar para enero, antes de las elecciones, ojalá que vengan ellos, para apoyarlo por lo menos, pero esto otro me parece que es de suma urgencia.

Yo quería nuevamente replantearlo, ojalá pudiéramos tenerlo en alguna de las dos últimas sesiones para poder hablar de esto.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es para lo mismo que mencionó don Ramiro con respecto a la Universidad para el Trabajo. Quiero compartir una experiencia que tuve hace poco con un estudiante que llamó pidiendo solicitud de reconocimiento de materias y mencionó lo de la Universidad para el Trabajo del INA, donde yo le indiqué que estudios del INA no se reconocen, solamente estudios universitarios y me preguntó ¿en ese caso de la Universidad para el Trabajo?

Entonces, el problema es que se está creando una confusión a la sociedad en general y esa es la parte que la UNED debe aclarar, sobre todo en nuestro caso, que es una Universidad que da oportunidad a estudiantes de otras universidades a que concluyan sus estudios acá, pero si a los estudiantes del INA se les presenta como que están haciendo estudios universitarios, se está creando una confusión a nivel de la sociedad que yo creo que de una u otra forma tenemos que aclararlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa ha sido la intención, aclararlo. No creo que sea el mejor proyecto que ha habido en el país como decía don Ramiro, pero sí creo que es un buen proyecto.

Talvez no lo era al principio, siento que cuando se planteó no estaba muy claro qué iba a ser, pero con el paso de los años ha evolucionado hacia un concepto de articulación, tanto que INA se incorporó el año pasado al Consejo de Articulación de la Educación Superior, que es el que une a las universidades con los Colegios Universitarios y otras Instituciones parauniversitarias estatales que hay en Costa Rica, ahí entró el INA el año anterior.

Siento que sí hay mucha falta de información, por ejemplo, ese caso que don Eduardo Castillo menciona de un estudiante, es falta de información, porque lo que se da es una articulación y hay mecanismos para la articulación, igual que por ejemplo, un estudiante de un Colegio Universitario no es directo que pueda venir a matricularse aquí, para que pueda venirse a matricular en la UNED, ha tenido que darse el tema específico del Colegio y la Universidad, en el cual se establecen las condiciones para aceptar a un estudiante graduado de ese diplomado en Colegio Universitario.

Igual es con el INA, el INA es parte ahora de la articulación, no podemos negar la calidad de muchos de sus programas, creo que son de grandísima calidad, pero tampoco es un reconocimiento directo de nada, es simple y sencillamente una revisión que tiene que hacerse de los diferentes programas y la equiparación con una cantidad de créditos en una parte de los programas, definiéndole específicamente al estudiante cuál es el camino posterior.

La Universidad para el Trabajo es un concepto, no es una Institución, pero eso es lo que don Ramiro Porrás quiere aclarar más ampliamente con la presencia de

don Róger Carvajal. Hace tiempo yo había hablado con él de la invitación que tenía acá, me había manifestado su total anuencia de venir, habría que ver cuándo puede venir. El lunes pasado que teníamos articulación, quería hablar con él pero estaba fuera del país y mandó a un representante, precisamente al encargado de la Universidad para el Trabajo dentro del INA, que también debería venir el día que don Róger Carvajal nos visite, que es don Erick Román y creo que es cuestión de volver a llamar a don Roger.

Es algo que más bien, el INA debería de promover más ampliamente y acercarse a las Instituciones que son parte de todo ese concepto global de articulación de esfuerzos públicos, que es lo que se busca con la articulación, que complementemos esfuerzos en la formación de oportunidades para las personas.

Considero que sí es muy buen proyecto y debería de sostenerse una vez que termine este gobierno, es en el marco de la articulación donde puede trascender a un período gubernamental.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo he escuchado a don Ramiro hablar de este tema desde que llegué aquí a este Consejo y me parece que sería interesante que no termináramos el año sin que cumpliéramos eso. Quería proponerles algo diferente y es que para los jefes de las Instituciones, es difícil abocarse a un horario que se le ha establecido, entonces, si ustedes lo tienen a bien yo me salgo un ratito y llamo a don Róger ahora y le digo si nos puede dar un espacio, incluso, en su oficina y vamos nosotros a su oficina o ¿ustedes prefieren que él venga al Consejo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mejor que venga al Consejo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entonces, si ustedes lo tienen a bien, yo puedo llamar porque es más difícil así, que una persona haga el contacto, pero por lo menos para tener una cita.

Ahora, a mí me parece que todos los esfuerzos que se hagan por mejorar la formación de esas personas que son realmente las personas que están excluidas casi de todos los sistemas que el sistema tiene, especialmente los adolescentes, el INA cumple una función importantísima y no solamente con los, sino con las adolescentes.

Es una función que está en un contexto, yo sí estoy de acuerdo y lo que creo es que el interés debe ir más en el sentido de conocer el proyecto y ver cómo nosotros también podemos y ahora que tenemos el tema del CONED y tenemos otras opciones que podríamos incluso, ligar a algunas ideas que el INA tiene, porque mucho de lo que se ha hablado en el INA y lo recuerdo porque tuvimos ahí mucho tiempo el programa de adolescentes embarazadas, el programa construyendo oportunidades, el INA activamente trabajó y ahí se notaba cómo muchas de esas muchachas querían aprender un oficio y no tenían su bachillerato, entonces el tema del bachillerato, el tema de tener su educación es

importantísimo, pero entonces como les decía antes, si lo tienen a bien, puedo llamar para coordinar si se prefiere que sea aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debería de decidir si en las próximas dos sesiones se va a modificar la fecha de sesión. La sesión de la última semana había solicitado adelantarla ya que el viernes 16 en la mañana es la graduación de los Colegios Científicos y como es el último día de labores, no es apropiado para sesionar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si una persona que está interesada en el tema y ahí me ubico tiene dudas, cuál es la duda que puede estar en el ambiente con este tema. Doña Xinia Carvajal dijo un oficio o una carrera como fácilmente la gente empieza a tener problemas con esos términos y pienso que hay problemas de terminología a priori.

Creo que don Rodrigo ha visto el tema porque ha estado en CONARE y al final lo apoyo pero quisiera conocerlo, porque en realidad ustedes conocen cuál es mi pensamiento de entrada y es que hay que corregir toda la estructura de la secundaria, que los estudiantes deben de salir bien formados de secundaria pero no todos los estudiantes deben salir con la idea de que pueden ir a una universidad. Recuerden que he hablado de dos años de preparatoria universitaria, requisito indispensable para entrar a la universidad y quienes no obtengan eso, podrá sacar su bachillerato o su conclusión de estudios secundarios y poder optar por todo esto. En el país, el INA ha hecho maravillas pero no podemos confundirlo con una universidad y nosotros debemos de tener claro que se trata de un concepto y no de una institución, porque hasta don Abel Pacheco habla de una institución. Cuando se refiere a una universidad para el trabajo lo dice en términos de una institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un programa y creo que cuando el Gobierno lo planteó tenía la idea de una institución. En CONARE es donde se había planteado en 2002, que no veíamos justificación para una institución más y se le explica por el concepto de articulación que ya desde 1997 se había desarrollado, de las universidades con los Colegios Universitarios y eso tenía opciones mucho más amplias para ese concepto de la universidad para el trabajo que me imagino que dentro del INA es un programa y no es una institución.

Creo que hay que reconocer muchas de las calidades de los programas del INA como para que puedan ser aceptados sus estudiantes a un nivel determinado dentro de los Colegios Universitarios o dentro de las universidades, sino, tendríamos que partir de lo siguiente, apenas un 34% de los estudiantes del INA tienen secundaria y solo ese porcentaje puede acceder a esa articulación, precisamente por esa debilidad propia de los estudiantes nuestros, en el país hemos hablado de un convenio INA-UNED en función del CONED, para que simultáneamente con estudios técnicos vayan terminando la secundaria y la idea para una etapa más adelante, es habilitar las sedes del INA como sedes del CONED y donde ellos estarían financiando a los estudiantes.

Se está trabajando en esos esfuerzos para mejorar las condiciones educativas de la población costarricense.

Pensaba en uno de los programas más recientes que es en el marco de la universidad para el trabajo, es el programa intensivo en inglés que están pensados para formar gente para los call center, la matrícula sobrepasó las posibilidades y se han abierto en algunas sedes del país que son 9 meses de lunes a viernes de 8 a 5 para las personas que están en eso y pensamos que una persona que tenga secundaria quiera venir a estudiar enseñanza del inglés a la UNED, lo vamos a obligar a iniciar con todos los cursos de inglés, no tendría sentido. Tendría que ubicarse a un nivel determinado, ese es el concepto de articulación o lo que son en contabilidad, los vamos a obligar si vienen a estudiar administración a que inicien con contabilidad básica. Ahí es donde se da una revisión de los programas que llegan allá, de las competencias que han desarrollado, de los conocimientos que adquieren para decirles que eso le equivale en contabilidad a los cursos de contabilidad I y II, tienen que hacerse estudios comparativos de lo que aprenden y los programas de la universidad a efectos de que puedan continuar dentro de la universidad a nivel académico. Ese es el concepto que se aplica con los Colegios Universitarios, las autoridades académicas del programa de la UNED y otras, y las autoridades académicas de los respectivos programas de los Colegios Universitarios se sientan a analizar los cursos y finalmente hacen una homologación diciendo que el diplomado equivale a una cantidad de créditos dentro de la Universidad y que un estudiante que venga con ese título, tiene que seguir un programa específico que se hace a la medida del graduado de ese Colegio Universitario para que siga en la UNED.

Es aprovechar esfuerzos para que se abran más oportunidades a estudiantes en diferentes lugares del país, aprovechando el esfuerzo público que hacemos muchas instituciones. Dichosamente, la articulación que da origen al Convenio en 1997, fue aceptada por las cuatro universidades, todas tenemos programas articulados con los Colegios Universitarios, algunas tienen programas articulados con el INA, por ejemplo el Instituto Tecnológico de Costa Rica, muchas es por medio de los Colegios Universitarios.

Para orgullo de la UNED, la articulación es tan moderna que cuando empezó en la UNED, fue la primera que promovió acuerdos de reconocimiento con los Colegios Universitarios y en el año 1992 y 1993, primero con el CUNA, luego con el CUC y Puntarenas, y la UNED en 1997 propone a CONARE, llevar al ámbito de CONARE esa experiencia exitosa que había tenido la UNED con los Colegios Universitarios, ahí se acoge la propuesta de la UNED para dar lugar al Convenio de Articulación de la Educación Estatal.

PROF. RAMIRO PORRAS: La articulación puesta en esos términos, está muy bien, donde no veo, es la conciliabilidad para el trabajo y por eso quiero discutir esto.

Hasta ahí, el concepto de articulación funciona, le voy a poner un caso de articulación más vieja y con una instancia inferior. Los cursos que las universidades han dado en los colegios como cálculo y luego pasan allá. Eso es una articulación, es aprovechar recursos y eso está muy bien, cuando se lleva un control o cuando se sabe cuáles son aquellos que sí cumplen con ciertos requisitos y cuáles no. Eso ha existido y está muy bien.

Lo que ocurre es que de ahí al concepto mismo, el concepto de universidad para el trabajo, me parece que en el nombre mismo se presta a error y nosotros tenemos que decir que hay que cambiar el concepto, no la articulación. He dicho que la articulación es un paso y que todavía deberíamos ir más allá de la articulación, pero esa articulación está bien, cómo vamos a desaprovechar esfuerzos siempre y cuando conozcamos la calidad de los cursos que eventualmente podamos reconocer de esas otras instancias. Hay que esperar al representante del INA para discutir ese tema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me quiero referir a la inquietud de don Ramiro Porras sobre la universidad para el trabajo. Me parece interesante lo que manifiesta y cuando don Eduardo Castillo hizo el comentario de un costarricense que había manifestado esa inquietud, me pareció que eventualmente ya estamos teniendo ese tipo de situaciones, sería bueno que la Universidad contara con alguna orientación por parte de CONARE al respecto.

En relación con la preocupación principal que siempre ha manifestado don Ramiro Porras, que se le solicite al Consejo Nacional de Rectores un pronunciamiento, dentro del ámbito del sistema universitario estatal, y el Convenio de Articulación, con las instituciones pos-secundarias, con respecto al significado de la "Universidad para el Trabajo".

Me parece que es fundamental porque existe un Convenio de Articulación con las instituciones pos-secundarias y este Convenio lo que le permite es hacer esta articulación con todos los Colegios Universitarios, solo que en el caso de la escuela universitaria, los estudiantes ingresan con un requisito que son los estudios pos-secundarios o sea, la conclusión de quinto año. Al mencionarse el caso de la Universidad para el Trabajo que una intención por parte del Gobierno de la República puede generar confusión y el día de mañana cualquier convenio que se establezca entre la UNED y el INA podría confundir más a los estudiantes.

Me parece que la UNED debe ser muy cautelosa porque comparto igual que don Rodrigo Arias que el CONED podría permitir dar algunas opciones al INA para que parte de la población que se matricula en el INA pueda concluir los estudios secundarios. Eso es en relación con el Colegio Nacional de Educación a Distancia, es una institución paralela a la UNED y la UNED lo está llevando como un proyecto institucional, al margen de lo que es la UNED como institución universitaria.

Me parece conveniente que el Consejo Nacional de Rectores se pronuncie sobre el significado de la Universidad para el Trabajo dentro del contexto del sistema universitario estatal y el Convenio de Articulación con las instituciones pos-secundarias.

Esta es una propuesta que presento y quería expresarla en el momento en que don Ramiro Porras habló de este tema.

Nada más quería saber si el Consejo Universitario tiene a bien la propuesta que presenté para hacer la consulta a CONARE. Me parece prudente que la hagamos, que el Consejo Nacional de Rectores se pronuncie con respecto a la Universidad para el Trabajo, pero dentro del ámbito del Sistema de Educación Superior y el convenio de articulación con las instituciones pos universitarias.

Es bueno que se haga, no sé cuánto tiempo le llevará a CONARE, pero sería como comprometer a CONARE que reflexione al respecto para que después no haya confusión.

MBA RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en hacer una consulta a CONARE, porque se ha referido a esto en otros momentos, pero no me gusta la palabra “se pronuncie” porque eso es como que haya un cuestionamiento de fondo al decir pronúnciese, tendríamos que buscar como que dé a conocer su criterio, otra cosa más de información que de cuestionamiento.

Podría ser, conocer la posición de CONARE alrededor de la Universidad para el Trabajo en el ámbito de las Universidades Estatales y del Convenio de articulación. En estos términos estoy completamente de acuerdo. Si quieren lo sometemos a votación para aprobarlo de esa forma.

* * *

El acuerdo se transcribe en el punto IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

* * *

3. Informe del Prof. Ramiro Porras referente a que recibió el borrador del documento del Tratado de Libre Comercio y solicitud de una pronta reunión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo último que quiero comentarles es que ya doña Ana Myriam Shing me pasó el borrador de lo del Tratado de Libre Comercio y no tenía observaciones básicamente, solo una de forma.

Eso ya me imagino que se está distribuyendo y ya le pedí a doña Ana Myriam que convocáramos la Comisión para la próxima semana para tener una primera sesión. Como entran ahora el receso de muchos lugares y como el Consejo lo quería ver en Comisión, yo quería ir adelantando cosas y también ver si el Consejo Universitario me permite como coordinador de la Comisión, integrar ocasionalmente a otros miembros, me parece que la persona a cargo aquí, doña Maritza, es importante que eventualmente nos ayude en muchas cosas.

Entonces, como coordinador, empezar a caminar en ese sentido e incluso hacer un par de llamadas a los medios de comunicación y que haya anuencia para empezar a coordinar estas cosas. Quería solamente informar que es mi intención y ver si tengo el apoyo de ustedes para hacerlo, aunque la Comisión hasta el próximo miércoles se va a reunir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya conversé en canal 13 y radio nacional que estarían anuentes a coordinar la transmisión de este evento que ahí se planea, además canal 13 es el que tiene mayor cobertura.

4. Informe del Lic. Marvin Arce sobre la participación que tuvo en las entrevistas a los candidatos para ocupar la Jefatura del Centro de Planificación y Programación Institucional

LIC. MARVIN ARCE: Quiero presentar una crítica constructiva y quiero que lo tomemos así. Más adelante lo voy a profundizar, pero de acuerdo con la experiencia que tuve en la entrevista para el puesto del Centro de Planificación y Programación Institucional, considero que es importante que iniciemos con la aplicación del instrumento que se aprobó en el Consejo Universitario para lo que es contratación y evaluación más que todo de Jefes y Directores, donde hay una entrevista estructurada, donde hay casos institucionales, lo justifico más adelante en informes, pero debemos tener pendiente que eso ya está aprobado e iniciar con ese nuevo instrumento.

Participé por primera vez en la entrevista que se hizo el miércoles en el transcurso de la mañana a los candidatos para el puesto Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en realidad me sentí muy mal porque en primera instancia, no sabía a qué venían, no había nada estructurado no sabía exactamente de qué se trataba la entrevista, para mí la entrevista es una herramienta, es una opción técnica donde debe estar debidamente estructurado, donde debe evaluar algunos criterios, sin embargo en el desarrollo de la reunión, más que entrevista lo que se dio fue una ampliación del proyecto que ellos habían presentado, incluso, en algún momento uno de los entrevistadores terminó exponiendo algo que a mí me hubiera gustado escucharlo del entrevistado y siento que el concepto de entrevista se perdió y para mí eso no debe de ser. Eso no me da criterios predictores de éxito, con lo que vi en la entrevista no tengo

criterios predictores de éxito de las personas que estaban ahí, porque la entrevista no fue estructurada, no fue algo donde a mí me pudiera dar ese indicador, incluso, al final de la entrevista me dijeron que tenía que evaluarlos y les dije cuáles criterios voy a evaluar y me dijeron que es una cuestión de percepción y dije que en percepción puedo dirigir mi percepción hacia lo que hablaron del proyecto o dirigir mi percepción hasta cómo se expresa, etc., y eso me preocupa mucho porque en una entrevista para un jefe o director, estamos entrevistando y vamos a elegir o por lo menos vamos a dar un puntaje a unas de las personas que vienen a un rango de jefatura o dirección en la Institución donde se supone que vamos a tener la mejor selección.

Eso me preocupó mucho y de hecho, en este momento no he hecho la evaluación porque no sé qué evaluar, si es lo que terminaron diciendo del proyecto está bien, o si es la experiencia que tenían en otras instituciones o si es cómo se expresaron, etc.

Esta situación la presento en una forma constructiva para que retomemos el documento que se aprobó, por eso hice mención en mi intervención anterior, con la nota que envió don Gustavo Amador para el Director de Centros Universitarios, porque en el documento que se aprobó por parte de este Consejo Universitario, existen algunos criterios para la entrevista y aquí hay algunos definidos como son: motivación para participar en el concurso, aspectos relacionados con la auto imagen, etc.

Creo que esos aspectos, son pequeños detalles que al final de cuentas van a incidir en lo que se vaya a decidir por parte de este Consejo en el nombramiento de los jefes y directores. Incluso, en el documento que se aprobó, viene una parte donde se recomienda la capacitación de los miembros que van a participar en comisiones, en técnicas de entrevista y técnicas de observación y la utilización de ejercicios situacionales, que es un nuevo elemento que se está incluyendo en el proceso de reclutamiento y selección de jefes y directores.

Ahora vamos con el proceso de Director de Centros Universitarios y creo esto lo presento como un llamado para que tratemos que no pase lo mismo, que no venga con nada estructurado y que al final de cuentas, termina haciendo otra cosa que dista un poco de lo que es una entrevista.

MBA. HEIDY ROSALES: Comparto la opinión de don Marvin Arce y creo que me sentí igual. Antes de la entrevista fui a la Oficina de Recursos Humanos a solicitar cómo era la mecánica, porque era la primera vez que iba a estar en una entrevista y me dijeron que había unas preguntas estructuradas y me dijeron que iba de espectadora. Al llegar, no eran las preguntas y variaron un poco y al final se nos dijo que había que valorar la entrevista de acuerdo a su percepción. Como tenía presente las variables, traté de revisarlo, no tomando en cuenta el proyecto, sino más bien su forma de comportarse, su seguridad al hablar porque al participar personas externas a la UNED y solicitar un proyecto de desarrollo para una dependencia, creo que ahí vienen en desventaja con los internos, porque

analizando los proyectos, en el caso del Centro de Planificación y Programación Institucional donde conozco muy bien las funciones del Centro sé cuáles se han realizado, cuáles no, en cuáles hay limitaciones, para mí muchos de esos proyectos no estaban apegados al trabajo o a las funciones que debe de revisar el CPPI. Eso lo comprendo porque ellos están en desventaja y no puedo calificar igual porque los proyectos muchos no me parecieron que se apegaron. A uno de los candidatos le aclaré que el proyecto estaba fuera del contexto de las funciones del CPPI y más que todo enfocado a todo el proceso de planificación, entonces iba muy enfocado al CIEI y sentí la necesidad de aclararlo.

Quiero aunar a lo que dijo don Marvin Arce, el solicitar un proyecto que me puede servir en este momento, valoré a los 5 candidatos, pero hay 3 candidatos que lo hice sin ninguno, ni siquiera el proyecto, no me sirvió mucho porque para mí se apartaron mucho de la realidad porque siento que estaban en desventaja. Más bien, vería los proyectos para enfocar su experiencia en casos que tengan que ver cómo se aprobó, cómo actuaría en algunos casos hipotéticos sobre puntos que tengan que ver. Creo que eso sería más valioso para tomar la decisión y después de estar nombrados solicitar el proyecto de desarrollo y darle la evaluación, esto para el caso de los de afuera. Creo que ahí se trató de hacer con lo que se aprobó, el poder trabajar con casos y poder valorar cómo actuarían en situaciones y así valorarlos en todos en forma igual. Creo que eso sería más valioso y serviría más para la toma de decisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que son observaciones válidas que hay que hacerlas llegar a la Oficina de Recursos Humanos ya que es la parte técnica que coordina el proceso de entrevistas, tanto don Gustavo Amador como doña Lilliana Picado.

5. Informe del Sr. Luis Gerardo González sobre la preocupación que siente por los estudiantes de los diferentes Centros Penitenciarios.

SR. LUIS G. GONZALEZ: Me quiero referir a la situación de los estudiantes de los centros penitenciarios. Siento que los tenemos descuidados, me han llegado solicitudes que no tienen diccionarios o si tienen es una cantidad muy poca, los libros de textos.

El Centro Universitario de La Reforma es un centro universitario y creo que existe una política de que en cada centro universitario debe haber una biblioteca, estaremos dando el trato igualitario. Tal vez son pocos, pero es una población especial que requiere atención. Además, las personas que están ahí y sé que doña Nidia Herrera ha hecho una labor excelente pero tenemos muy pocas personas designadas para ayudar a esa población. ¿Qué pasa si doña Nidia Herrera se va? ¿quién se queda a cargo de un programa tan valioso para la Universidad?. Me hago muchas preguntas y a rato no logro encontrar la

respuesta. Qué estamos haciendo, los que tenemos la libertad de trasladarnos y ellos que por algún error cayeron pero están a través de la UNED que tiene la oportunidad para superarse desde ahí tienen muchas limitaciones. Me gustaría que se les tratara de ayudar, solicitan libros y diccionarios, en el caso de la matrícula, que por lo menos el ciclo básico, llegan muy tarde los libros y parece que llegan cuando va a iniciar el examen ordinario. Ellos solicitan que se asigne una persona a tiempo completo dedicada a atender esta población, no solo en La Reforma sino también en los otros Centros Penitenciarios.

Por eso hago la solicitud muy respetuosa para ver qué podemos hacer porque en realidad es una población que hay que atender y además está cumpliendo con la misión social que tiene la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendría que conversar con doña Nidia Herrera para analizar esos puntos específicos.

Recordemos que la semana pasada se acordó invitar a la Ministra de Justicia y Gracia a una sesión con el propósito de analizar las condiciones en la que opera el Convenio. Quisiera darle la mayor y mejor atención posible a las personas de los Centros Penales pero ellos tienen las limitaciones en muchos aspectos que no son impuestos por nosotros, son propias de su condición y además la atención a estos estudiantes ha estado recargada a la UNED, y el Ministerio de Justicia y Gracia no ha puesto mayor cantidad de recursos de su parte y eso es algo que tenemos que equilibrar. Creo que ellos tienen que colaborar para mejorar la atención a los estudiantes y para eso se está invitando a la Ministra de Justicia y Gracia al Consejo Universitario.

En una ocasión tuvimos al Director de Adaptación Social en el Consejo Universitario anterior y se manifestaron muchas aspiraciones de parte de ellos mismos en relación con la operación del Convenio, asumieron compromisos de mejorar algunos aspectos operativos del funcionamiento de ese convenio y la atención a los estudiantes. En algunos aspectos, eran limitaciones, se avanzó en unos casos, en otros no, pero sigue siendo un servicio recargado en la UNED y donde creo que el Ministerio de Justicia y Gracia tiene que poner de su parte.

Pero creo que lo específico lo podríamos ver y aprovechar todas esas solicitudes para poderlas plantear el día que esté presente la Ministra de Justicia y Gracia para buscar un compromiso de su parte que nos permita mejorar el servicio a los estudiantes.

MBA. HEIDY ROSALES: En realidad, este tema lo llevó el miércoles pasado doña Marlene Viquez a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y ahí se inició una discusión enriquecedora donde don Luis Gerardo González, doña Sandra Chávez y don Luis F. Barboza plantearon en el marco de un análisis que estamos haciendo en la Comisión, de las políticas de los centros universitarios, se está solicitando al Plenario que nos dé esa autorización de hacer una reflexión sobre el significado del centro universitario. Se tomó un

acuerdo que se remitirá la próxima semana para que aparte del análisis que está haciendo en Comisión, se analice la reflexión de la estructura de los centros universitarios y en ese sentido se solicita al Plenario, el poder hacer esa reflexión que es tan importante, tomando en cuenta la problemática de los centros penales y los estudiantes extranjeros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que eso debería de estar analizado y que sustente propuestas para plantearlas directamente a la Administración, porque mucha de la mejora en las condiciones de atención a los estudiantes, no es algo que unilateralmente nosotros podamos implementar.

En una ocasión, quisimos tomar la iniciativa en algunos aspectos vinculados con mejorar las condiciones a estos estudiantes y resulta que la Adaptación Social no lo permitía, porque tienen sus propias limitaciones y aspectos que ya no son variables que la UNED pueda manipular.

En cuanto a los materiales, creo que tendríamos que analizarlo específicamente y que lleguen oportunamente es algo que deberíamos de analizar, pero la mejora general del servicio a estos estudiantes, es un acuerdo conjunto con el Ministerio de Justicia y Gracia.

Voy a tomar nota de esta información para cuando venga la Ministra de Justicia y Gracia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le solicité a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que solicitara la autorización al Plenario sobre el concepto de centro universitario y su relación con la subsede, porque quizá el mayor problema que se nos puede estar ocasionando es que existe el concepto de centro universitario, pero también se han aprobado por parte del Consejo de Rectoría, subsedes, por ejemplo la subsede de Sarapiquí con Heredia, Pavón con San Carlos; entonces eso ha generado alguna confusión en tanto que cuando se va a aplicar alguna parte de la normativa institucional, cuando se habla de subsede, se está interpretando que todo el material de la subsede de Sarapiquí le pertenece al Centro Universitario de Heredia, o cómo lo estamos interpretando bajo el análisis que hace la Administración y el Consejo Universitario, con una posible aula descentralizada que en un futuro podría constituirse en otro nuevo Centro Universitario bajo ciertas condiciones. En todo caso, hay confusión en eso.

Me parece muy atinente que doña Heidi Rosales haya mencionado este asunto en el Plenario, porque es bueno que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en la cual están presentes una serie de actores que tienen relación con los centros universitarios y con los servicios que presta la Universidad a los estudiantes que clarifique esos conceptos, la relación de un centro universitario con la subsede y cuáles serían las regulaciones que debían darse en ese sentido, para no entrar en conflicto en cuanto a la asignación de recursos y la relación con la Federación de Estudiantes, hay confusión en eso.

Al margen de que comparto el hecho de que cuando venga la Ministra de Justicia y Gracia, le podamos expresar algunas preocupaciones que tenemos con el Convenio entre la UNED y los Centros Penitenciarios.

DRA. XINIA CARVAJAL: Estoy leyendo el libro Mujeres madres en prisión. Quiero saber si existen mujeres privadas de libertad en esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están en todos los centros penales del país y funciona como una especie de subsede del centro respectivo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es interesante, cuando se leen estos estudios, la causa del 90% de los internamientos de las mujeres es por narcotráfico, delitos contra la vida son los menos, la mayoría de las mujeres que están ahí son mujeres que tienen delitos contra la salud pública que es el narcotráfico. Cuando analiza el nivel educativo.

Se hace un análisis de qué pasa cuando salen del centro penal sin ninguna oportunidad.

Si es importante en las cárceles de hombres, todavía más en este tipo de mujeres que a veces por una pareja que tuvieron, muchas veces se ven envueltas en asuntos de narcotráfico y después, la pareja queda en la cárcel y ellas salen solas sin ninguna opción de nada.

Me parece que hay que reforzar y darle una perspectiva diferente porque son mujeres que están con niños, que tienen una familia y tienen otras circunstancias privados de libertad hombres.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa ha sido una de las poblaciones meta de la UNED, todos los estudiantes privados de libertad.

La preocupación que surge en esto, es el hecho que no le hemos prestado la atención debida, no porque no queramos, sino porque en algún momento la Universidad ha tenido limitaciones, pero a raíz del Convenio con el Ministerio de Justicia y Gracia. Desde mi punto de vista, para mi el Ministerio de Justicia y Gracia, debería de valorar mejor la intervención de la Universidad.

En el Plenario estuvo el Director de Adaptación Social y desde ese entonces se está tratando de resolver el asunto del Convenio.

Al margen de todo lo que tengamos que arreglar en el contexto externo, en el contexto interno el Programa de Privados de Libertad está en manos de una compañera que le ha dedicado toda su vida que es doña Nidia Herrera y así como muchos de nosotros tenemos tiempo extra, en cualquier momento que ella se vaya no se ha desarrollado el programa a nivel institucional en los términos que tienen que ser de manera que el programa no dependa de una persona, sino que

se sienta en el ámbito universitario de la UNED que es un proyecto institucional, porque en la dinámica cotidiana, muchos Encargados de Cátedra a veces ponen demasiados problemas a los estudiantes. Hemos tenido que resolver problemas de esta índole.

Por otro lado, se concibe al Centro Universitario como el central, sin embargo, hay unas subsedes que es donde están los centros penitenciarios y esa subsede no cuenta con algunos recursos que requiere el estudiante como lo mencionó don Luis Gerardo González, o sea una pequeña biblioteca, asuntos de carácter básico, ayudas que sí reciben por parte de la FEUNED a algunos centros universitarios y que sería bueno que la Universidad dentro de este proyecto institucional, siendo los privados de libertad una población meta se reflexione al respecto.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios me parece que es la más indicada para que en los términos que lo dice don Rodrigo Arias, establezca algunos significados de qué se entiende por centro, la subsede. El hecho de que sea subsede no la limita a que tenga derecho a algunos servicios que son básicos. Dentro de esa línea, se ha realizado un esfuerzo pero falta mucho por caminar.

DRA. XINIA CARVAJAL: En ese sentido, quedé impresionada la vez que estuvimos conversando con doña Nidia Herrera y la verdad que hace muchos meses de eso.

Me parece que ahí salieron a relucir cosas muy importantes, como el tema de la poca flexibilidad de parte de los tutores hacia un sistema que debe ser bastante diferente.

Quisiera aportar en el sentido de que me preocupa que algunos temas tan importantes se nos van diluyendo en medio de los temas burocráticos del día a día.

Agregaría al tema que doña Marlene Víquez estaba hablando, de que la Comisión retome este asunto con prioridad, de que a veces es más fácil hacer un taller de trabajo y que pudiera estar presente, personal del Ministerio de Justicia y Gracia.

Me había comprometido a ayudar a que viniera la Ministra de Justicia y Gracia, lo que pasa es que me dijeron que hasta que el Consejo Universitario lo aprobara. Creo que esa audiencia hay que agilizarla.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED tiene presencia en todos los centros penales.

6. **Informe de la Licda. Marlene Víquez referente a que esta semana se llevó a cabo la segunda reunión con la Comisión encargada de organizar el III Congreso Universitario**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Plenario que esta semana la Comisión Organizadora del Congreso Universitario tuvo una reunión con la sub-comisión de académicos que constituyó. Se le expresó a la sub-comisión, el interés del Tercer Congreso Universitario y el interés que estén participando en la definición de la temática de análisis y de la posible metodología que se vaya a tener para el trabajo en el Congreso, al margen de otros aspectos relacionados con lo que es la estrategia que eventualmente pueda surgir para que haya una reflexión participativa desde todos los sectores.

El próximo miércoles se realizará la tercera reunión para definir algunos asuntos de carácter operativo y el apoyo logístico. Al margen de eso, aunque no lo dijeron directamente, ellos necesitaban reflexionar sobre algunas preocupaciones con la documentación que se le envió que es un cuadro comparativo entre los resultados del Primer Congreso Universitario que se realizó en 1988 y las 31 Mociones aprobadas en el año 2000 en el Segundo Congreso Universitario.

Quiero indicar que en la próxima reunión, probablemente será la última de este año hasta enero.

7. **Informe de la Dra. Xinia Carvajal referente a la preocupación que siente por el hecho de que la Comisión que se nombró para analizar la Ley 7600 sobre discapacidad no ha convocado a sesión**

DRA. XINIA CARVAJAL: El Consejo Universitario tomó un acuerdo para analizar el cumplimiento de la Ley No. 7600 sobre discapacidad, sobre la que tengo un compromiso personal y no sé qué ha pasado porque la Comisión no se ha convocado.

Quiero manifestar que estoy con la mayor anuencia a participar y tengo mucho interés porque tengo un compromiso con estudiantes y funcionarios que tienen discapacidad, durante la campaña me comprometí a trabajar ese tema. Solicitaría que me indiquen si es que la comisión no se ha convocado.

8. **Informe de la MBA. Heidy Rosales referente a la invitación del señor Régulo Solís para visitar el Centro Universitario de Guápiles.**

MBA HEIDY ROSALES: Es para darle un informe preliminar sobre el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 1789-2005, artículo III, inciso 5), sobre la

invitación que el señor Régulo Solís hizo para asistir al Centro Universitario de Guápiles.

Esta invitación la estuvimos analizando y vimos que hay dos puntos importantes como una visita del Consejo Municipal para las catorce horas, un tour para ver diferentes terrenos para la construcción del Centro Universitario de Guápiles. También hay una visita para un programa del Canal 36, donde el tema es la “Propuesta Universitaria para el próximo quinquenio de la UNED en la región Caribe” y una cena que está en medio de las dos actividades.

Le comuniqué al compañero Régulo Solís que esa actividad era bastante cansada, porque nosotros lo veíamos en dos dimensiones, primero la actividad del terreno y el compromiso del Consejo Municipal, luego la actividad con el Canal 36.

En la Comisión vimos varios puntos, proponer que ambas actividades se realicen en forma separada, también vimos un video que se hizo en el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la UNED y su espacio de desarrollo, que podría ser importante también para este programa donde están las diferentes regiones del país. Luego con el Programa del Canal 36, vimos que era importante tener analizado y aprobado el Plan de Desarrollo Institucional donde ya nos podría llegar y dar consejo a alguna perspectiva después de un análisis, tener un planteamiento formal y aprobado por todos. Nosotros veíamos esa necesidad de participar en el Canal, pero una vez que se tenga ese Plan de Desarrollo que está en la etapa final y ver la posibilidad de que esa actividad se hiciera en los primeros meses del 2006.

Le envié un correo electrónico, pero también hablé con él personalmente aprovechando que él estaba por las instalaciones centrales de la UNED, lo cual me dijo que era muy viable poder pasar la actividad, luego está el otro punto, que es la visita al Consejo Municipal que considera que es sumamente importante, como la presencia de don Rodrigo Arias y algunos miembros del Consejo, para poder también establecer ese contacto y el compromiso de la Municipalidad.

Don Régulo me decía que iba a analizar, que hoy me avisaba si siempre se mantenía la actividad para el 12 o si se podía pasar, porque ahí hay una parte política de cambio de Gobierno, vienen las elecciones y hay un tiempo que no era prudente.

Quería darles este informe que le planteé a él, de separar ambas actividades por lo cansado y la posibilidad que algunos miembros no puedan asistir ese día, por lo que les estaré informando si la actividad se mantiene para el día 12 de diciembre o se cambia.

También en la reunión de la Comisión, vamos a hacer un análisis, el cual le solicitamos a don Fernando Bolaños, un análisis de los Centros Universitarios de la Región del Caribe, Guápiles, Limón y Siquirres, para poder tener un panorama

y poder tener todos la misma información. Además, le solicitamos a don Juan Carlos Parreaguirre, el apoyo para estructurar una información sobre la región, tomando en cuenta el Estado de la Nación, nivel educativo de la zona. También don Eduardo Castillo nos va a averiguar lo que ha hecho la Escuela de Ciencias de la Administración sobre las PYMES, para tener toda la información que nos sirva para esa actividad.

MBA RODRIGO ARIAS: Para cubrir todo lo que tienen ustedes ahí, casi es indispensable trasladar la fecha, inclusive a la Municipalidad es mejor llegar con una información más amplia.

9. **Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre la participación que tuvo en el canal 36 de Guápiles referente al Tratado de Libre Comercio y Recursos Humanos.**

MBA EDUARDO CASTILLO: Anoche tuve la oportunidad de participar en Guápiles, precisamente, en el Canal 36, sobre el tema del TLC-Recursos Humanos.

En esa discusión me dí cuenta que nosotros a lo interno, debemos de hacer una reflexión un poco más profunda en el área académica, con respecto a la preparación de nuestros profesionales al enfrentar realmente como corresponde un Tratado de Libre Comercio como éste.

La periodista nos cuestionaba que ya no debemos seguir teniendo la misma formación que hasta la fecha se ha dado. Ella nos indicaba el seguir sacando abogados, médicos, etc., sino algo que realmente responda a estas nuevas necesidades, aparte de las carreras, se determinó que era conveniente también, que las materias que estamos ofreciendo se analicen en su interno, qué cambios proceden para responder de una forma más apropiada.

Desde mi punto de vista y al inicio de la sesión estábamos hablando, que ya la discusión del TLC no debe ser de si estamos de acuerdo o no, sino en cómo debemos prepararnos nosotros para enfrentar un Tratado de Libre Comercio. Hay cosas que ya no podemos obviarlas y a veces la fuerza es tan grande que si comenzamos en ese encuentro de los que están a favor y los que están en contra, creo que estamos gastando mucha energía en vez de invitar tanto a nuestros líderes políticos como universitarios en cómo debemos enfrentarnos apropiadamente, porque incluso, si el TLC no se aprobara, también debemos de promover medidas fuertes en el país, como también en la formación de nuestros profesionales. Creo que en eso nos estamos quedando bastante cortos, así lo sentí ayer en esa participación que tuve anoche.

Deberíamos de hacer un llamado a toda el área académica desde el Consejo Universitario, para que se haga un análisis profundo en ese sentido, para ver

cómo estamos reaccionando a esos cambios y en el próximo Congreso Universitario también se debe de tomar cartas en el asunto.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que eso queda cubierto también dentro del acuerdo que tomamos la semana anterior, cuando a la comisión que coordina don Ramiro Porras le pedimos ver los efectos, no solo a nivel general, sino que especifica lo propio de la educación superior y lo particular de la UNED. Creo que cuando mencionamos la UNED, es pensando hacia adentro, no si nos va a afectar o no, sino en qué tenemos que hacer para que nuestros estudiantes respondan a que el país tenga o no TLC.

De todas formas, la globalización continuará, los tratados de libre comercio seguirán dándose, no con Estados Unidos, sino con otros países, con Europa, etc., y el estudiante tiene que estar preparado para la competitividad propia de este mundo más abierto en el que tendremos que vivir, con y sin el TLC.

MBA EDUARDO CASTILLO: Lo que creo es que esto origina básicamente un cambio de cultura. Ese cambio cultural obliga realmente a concretar, porque siento que por la formación académica que existe en el país, se dice bastante, pero lo que percibo es que como que en forma concreta no se ven medidas de acción, al menos por parte del Gobierno y no he visto en los programas de gobierno de los candidatos, pero temo que muy poco en forma concreta se puede visualizar o percibir qué se pretenda hacer. Porque realmente eso origina un cambio cultural en cuanto al accionar de nosotros los costarricenses.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que la Comisión tendrá una labor en ese campo también muy fuerte, creo que se puede sacar algo que nos haga ver el cambio estructural que debe sufrir el país y cómo nos afecta a nivel de la educación superior, a lo interno de la UNED.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero referirme sobre la participación del compañero Eduardo Castillo sobre el tema del TLC.

Me preocupa mucho que se tome como un hecho que el TLC no será aprobado y la bandera no la bajo hasta que no tenga que bajarla, creo que se necesita mucho análisis, muchas cosas.

Coincido con que hay que darle mucho análisis a este asunto y lamentablemente, si eso se aprobara como está, será una realidad, pero espero que no sea así, no creo en ese TLC como está. Se tienen que aprobar tratados de libre comercio, pero no estamos preparados para esto, hay que hacerle algunos cambios.

Debemos de hacer funcionar eso a lo interno bajo las perspectivas de sí o de no, pero al menos me preocupa más el hecho de por qué tenemos que esperarnos a que venga un TLC por ejemplo, para hacer ese análisis, eso no puede ser, somos una Universidad y tenemos que hacer un análisis permanente con el entorno, tenemos que hacer un análisis de qué es lo que demanda la comunidad

nacional a las universidades y creo que es oportuno este Tercer Congreso Universitario, ese fortalecimiento de una academia con calidad, pero calidad no es entrega de la docencia, lo primero que tenemos que cuestionarnos es qué clase de personas o profesionales queremos o estamos formando, queremos seguir formando a futuro para nuestra comunidad nacional. Qué es lo que requiere la comunidad nacional.

Creo que es importantísimo que esto sirva también como tema de reflexión al Congreso. No tenemos que tomar la calidad solo en la parte de la entrega de la docencia, porque creo que eso no es, tenemos que hacer un análisis más integral.

Quería por lo menos que quedara plasmado acá, que conste en actas, porque ahora que estamos con este tema del Congreso, espero y creo que va a ser un éxito, como lo decía doña Marlene en el informe, ya estamos trabajando con eso y hay una comisión y vamos a seguir con esto, porque sí creo que es importantísimo.

10. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre los 200 días lectivos y el rendimiento en las pruebas nacionales.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hace un año aproximadamente hablamos aquí y tuvimos un pronunciamiento acerca de los 200 días lectivos, nada más para que quede como punto de reflexión. Cuando uno ve la información de la prensa acerca de los Colegios que tienen mejores rendimientos, los que poseen mejor a los estudiantes en un examen de admisión, indicadores de ese tipo. Resulta que hay una gran coincidencia con Colegios que no cumplen exactamente con los 200 días lectivos, sobre todo los privados, ahora doña Xinia incluso mencionaba cuando ya están de vacaciones, etc., hay mucha gente de colegios privados que ya están de vacaciones y los que están cumpliendo los 200 días que son los públicos, para que paguen un incentivo, ya están yendo con horarios totalmente especiales.

Pienso que aunque nosotros dimos aquí un pronunciamiento a favor de los 200 días, nosotros tenemos otra vez que replantearnos el asunto como institución, porque creo que no es un asunto de cantidad, sino que es un asunto de calidad y realmente los maestros y profesores no saben qué hacer, ya cubrieron mal el programa, pero están en este momento a regañadientes haciendo acto de presencia, en medio de exámenes y cosas que se están dando.

Quería que esto en algún momento lo retomáramos como punto de reflexión, porque es en las Universidades donde tienen que salir los criterios para estas grandes acciones. Si las reacciones no son unánimes de los 200 días, tiene que ver con un pago de incentivos o tiene que ver con un simple informe para ver cómo estamos con el resto de Centroamérica, y realmente eso no nos está

conduciendo a nada, entonces, tenemos que analizar estas cosas, porque no se trata de tiempo sino de calidad. Creo que hay que hacer un cambio fundamental en ese campo

MBA RODRIGO ARIAS: Igual hay que hablar de las pruebas nacionales. Este año puedo hablar de todas, porque tuve la experiencia en mi casa que hicieron pruebas de noveno, quinto y sexto, creo que tengo un criterio ya que estuve más de cerca. Creo que hay que modificar y orientar el propósito de las pruebas.

Ayer estuve hablando con la gente que contrató el Consejo Superior de Educación para evaluar las pruebas y me decían que me iban a entrevistar pero como padre de familia, porque están haciendo una evaluación de las pruebas y creo que hay que modificar y reorientar el propósito de las pruebas.

El Décimo Informe del Estado de la Nación trae mucha información sobre estos puntos, que creo que hay que retomarlos. Se analiza la elaboración de ciclos lectivos en muchos países del mundo y no necesariamente los que tienen ciclos más largos son los países más desarrollados. Las jornadas se analizan. Hay que ver muchas cosas alrededor, creo que tenemos un espacio para pronunciarnos en todo lo que tiene que ver con el mejoramiento de la educación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una contribución si lo entrevistan como padre de familia. A mí me preocupa profundamente con respecto a lo de las pruebas nacionales, es el hecho de que después de que un niño o una niña ha pasado 6 años en la escuela, en la prueba de sexto grado, los seis años del sistema educativo tiene un peso nada más del 40% con respecto a la prueba nacional. La prueba nacional vale un 60%, que dura dos o tres horas contra 6 años, me parece que no dice nada.

Después, exactamente ocurre lo mismo en noveno año, para tres años y el bachillerato. ¿Por qué hago el cuestionamiento?. Me voy a referir a esto, no lo hago específico a matemática, sí voy a analizarla porque siempre lo hago, pero en la prueba de sexto grado según me informaron vienen como 6 problemas seguidos para un niño, cuando rompe la norma de lo que ha hecho el Ministerio de Educación Pública en años anteriores, porque si se hace un análisis del tipo de pruebas que hace el Ministerio en este nivel, no recarga problemas de manera continua, sino que tiene muchas opciones para hacer la pregunta.

Parece que este año se hizo, les solicité que me las facilitaran para analizarla. El año pasado yo sí hice el análisis tanto para la del diurno como para el nocturno.

El otro punto está, si es control de calidad, el que dice que es para una acción de calidad de la Educación, digo por qué se lo cobran a un niño o a una niña o al joven, por qué Control de Calidad no hace una muestra de las regiones y algunos circuitos de cada región y al azar, un día de tanto aparecen en un Colegio o en una Escuela y hacen una prueba a los estudiantes ya sea de séptimo año, de

noveno o de décimo, de manera que precisamente se evalúen temas que debe manejar o conocer un estudiante a esa altura.

MBA RODRIGO ARIAS: Preparándose para un examen.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No preparándose para un examen, sino precisamente para ver si el estudiante conoce la materia.

He estado reflexionando sobre este asunto y me pregunto, si estuviera en ese caso qué haría, entonces pensé, una manera es hacer ese control de calidad para decirle al profesor que le aplicaron la prueba para ver si conocen la materia, pero que no perjudique al estudiante. Porque si es control de calidad, es para mejorar al estudiante, la prueba se haría al azar, en todos los circuitos, y que no haya pruebas de aplazados ni nada de este tipo, porque me parece que eso no está beneficiando en nada a los estudiantes.

Por otro lado, los maestros y profesores lo que hacen es preparar a los estudiantes para la prueba y dejan de lado, lo que es efectivamente la enseñanza y el aprendizaje, por eso le digo, que es una colaboración si le sirve, con mucho gusto.

MBA RODRIGO ARIAS: Realmente las pruebas están con un control de calidad a la antigua, si nosotros vamos a ver los procesos industriales, el control de calidad antes era una revisión al final y se veían los productos y se desechaban, había mucho desperdicio. El concepto de control de calidad comienza a transformarse y ahora es un control de calidad en el proceso, aquí estamos con un concepto antiguo de control de calidad en la educación, lo que pasa que aquí no son productos lo que se desechan son personas y el control tiene que ser en el proceso. Es algo que también se plantea en el Informe de La Nación y se analiza cómo son las pruebas en muchos lugares del mundo.

En muchos lugares por ejemplo en Corea, ahora son al azar, son por muestras, pero tiene un propósito de mejoramiento. Por ejemplo, instituciones educativas que están por debajo del promedio, tienen programas especiales de atención. Aquí las instituciones educativas que quedan por debajo, no se les hace nada, siguen siendo las más bajas.

DRA. XINIA CARVAJAL: Iba por el mismo sentido, del concepto de mejoramiento continuo a la calidad.

Nunca he visto ni he oído que un grupo de personas se ponga a analizar para ver cuáles fueron las instituciones bajas y con las mismas instituciones, cuáles son los problemas que tienen, porque muchas veces no es por problema de los docentes, sino que la educación está inmersa en toda una realidad social, económica, política; entonces, un estudiante de Villa Esperanza de Pavas no es lo mismo que un estudiante de Moravia o un estudiante de Rohmoser, entonces aquí no hay categorización, todos califican igual, por qué los muchachos de los colegios privados, que tiene un nivel más fuerte de educación no les cuestan,

porque la prueba es para todos igual, deberían de pasar una prueba para colegios privados, de mayor exigencia porque tienen más recursos.

Lo que digo es que primero para mí es una cuestión que no sirve para nada; segundo, genera una reacción pavorosa en los padres de los hijos; tercero, hay una competencia dentro de los educadores y se dedican exclusivamente a eso, todo lo demás no cuenta. Tuve esa experiencia el año pasado con mi hijo de sexto grado, lo demás no cuenta. Es el error en que se cae cuando hay un mal concepto de lo que es el tema de calidad.

MBA RODRIGO ARIAS: El Consejo Superior de Educación, contrató una gente para que haga una evaluación de las pruebas.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que es importantísimo, sobre todo, porque van a entrar nuevas autoridades, entonces podría ser un insumo muy importante y que la gente se atreva a dar el paso. Hay que pensar cuánto cuestan esas pruebas, desplazar profesores, el tiraje de la prueba. Me parece que es un tema interesante, es un tema obligado a tomarse en cuenta en algún foro de discusión y creo que eso está en el marco del TLC, el tema de la gobernabilidad y en el tema de que no existan fronteras en el tema de la educación, lo que hablaba ahora don Eduardo Castillo.

LIC. MARVIN ARCE: Una frase, qué difícil cambiar cuando nos quieren seguir gobernando los que han propuesto, planteado, aprobado esas series de pruebas y coincido totalmente con lo indicado sobre los 200 días de clases, que es una lucha de poderes y la calidad queda por otro lado, al final de cuentas, la preparación queda totalmente a un lado, no se evalúan los profesores, no se evalúan los centros educativos, los estudiantes terminan preparándose en institutos privados, entonces la educación se convierte en una educación privada y dónde está la educación que es pública, obligatoria.

Estamos en una situación muy difícil, pero es un tema muy amplio y creo que es importante que lo retomemos y que se siga hablando de esto.

11. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la entrega del documento suscrito por el señor Rodolfo Delgado Valverde, de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

MBA RODRIGO ARIAS: Les estoy entregando una copia de la nota que me dirige el diputado Rodolfo Delgado Valverde de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en la que nos informa que se aprobó en la Comisión, el Proyecto de Ley para el traslado del terreno en San Marcos de Tarrazú, eso pasa ahora a Plenario Legislativo.

Estoy enviando una nota al señor Presidente de la República para solicitarle que en sesiones extraordinarias, que empezaba ayer, se convoquen estos proyectos de la UNED. Creo que eso va a facilitar que se aprueben muy pronto. Estoy solicitándole los dos, el de San Marcos de Tarrazú y el de Puntarenas.

Esta es una aprobación que nos permite pensar que ya está próxima la consolidación del traspaso del terreno y que debemos de ir pensando en la construcción de esos dos Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una sugerencia respetuosa. Me parece que aunque apenas va para el Plenario Legislativo, nosotros deberíamos de enviar una nota de agradecimiento al señor diputado y una general de excitativa a todos los diputados para que aprueben este proyecto y el otro que tiene que ver con Puntarenas.

MBA RODRIGO ARIAS: Tomemos el acuerdo agradeciéndole al diputado Rodolfo Delgado y a la comisión, el apoyo para este proyecto y pidiéndole a los señores diputados su pronta aprobación.

* * *

El acuerdo se transcribe en el punto IV Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

12. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la nota de la Oficina Jurídica sobre el caso del señor Elmer Acevedo.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una nota que me remitió la Oficina Jurídica en la cual me informa sobre el caso del señor Elmer Acevedo que ya se resolvió, ya que él había apelado la resolución en primera instancia y el Tribunal lo resuelve en los mismos términos, dándole la razón a la UNED. Les indico que vamos a proceder a pagar lo que ya en primera instancia se había indicado lo que se tenía que pagar.

Es interesante leer de la resolución del Tribunal lo propio de la cesantía, dice el Tribunal: *“... Respeto al auxilio de cesantía, se trata de un extremo que no solamente no fue discutido en el proceso, sino que tampoco resulta ser consecuencia directa de la nulidad ni de la reinstalación declaradas, pues se trata de un extremo que se otorga a los trabajadores que finalizan su relación laboral y que aquí lo que se concedió en sentencia fue la reinstalación ello lleva implícito el efecto contrario, sea la continuidad laboral; por lo que aprobarlo sería fallar en contra de la ejecutoriado, de allí que bien hizo el juzgador en instancia en rechazar este rubro”*. Por lo anterior, mantiene la decisión que ya teníamos del

Juez inicial, que es lo que la Oficina Jurídica, don Celín particularmente y efectivamente de nuestra parte todo está terminado, y efectivamente el cheque está preparado, no lo ha retirado.

13. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la solicitud del MEP para participar en una Comisión Nacional de Trabajo en función a un acuerdo nacional por la Educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con una acción del Ministerio de Educación Pública, particularmente el Consejo Superior de Educación que nombró una Comisión Nacional y varias comisiones de trabajo, en función de construir lo que han llamado un acuerdo nacional por la Educación, ya se los había comentado que el señor Ministro había pedido que yo fuera parte de la Comisión.

Ayer se dio la juramentación de este grupo de trabajo, y de todas las comisiones, y ahí se van a analizar todos estos aspectos vinculados con la educación, en las diferentes comisiones, de una vez ahí mismo se aclaró que me mantengo en la Comisión, que no es en calidad de Presidente de CONARE sino como Rector de la UNED, fueron diferentes personas de alguna manera vinculados con educación, otros no tanto, pero que fueron consideradas para esa Comisión, ahí un representante de los rectores de las universidades privadas, que es don Arturo Jofré, está también en la Comisión don Guillermo Vargas, ex ministro, personas del Consejo Superior de Educación, no recuerdo ahora quienes más.

La idea es coordinar diferentes grupos de trabajo que van a analizar aspectos diversos de la educación, en un proceso que se llevará su tiempo, no es algo de corto plazo; donde además CONARE va a presentar muchos documentos que se han venido laborando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este gobierno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es del Consejo Superior de Educación, eso trasciende un gobierno, el único que se va el 8 de mayo es el Ministro, el resto de la estructura continúa, porque tienen diferentes períodos de nombramiento, eso da un poco la estructura para que sea permanente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esa Comisión acepta insumos de particulares, por ejemplo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente, ayer fue apenas la instalación, quedamos de hacer una reunión ahora antes de que termine diciembre para definir la metodología de trabajo, pero obviamente, el llamado que hace el Consejo Superior de Educación, es para una construcción colectiva de una serie de políticas y reformas en el sistema educativo costarricense.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sin intención de molestar a nadie don Rodrigo, sí quisiera expresar una preocupación que tengo con el Consejo Superior de Educación, que en general siempre está integrado a otra persona que está en el gobierno de turno; dentro de esta situación, lo menos que se me viene a la mente y me surgió la inquietud es qué posibilidad si ustedes han analizado qué posibilidades hay de que un dictamen de esta Comisión sea atendido por ejemplo como persona, con un eventual gobierno que no sea al menos el que actualmente está en ejercicio, es una de las dudas que me surgen.

14. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente al cambio de día y hora para las dos últimas sesiones del año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que definir las próximas sesiones de las próximas dos semanas, el 16 de diciembre no puedo, quería pedirles que la adelantáramos, han funcionado los miércoles, no sé qué les parece el miércoles 14 y miércoles 7, quería adelantar ambas, porque la próxima semana de hoy en ocho es la misa final de año y el concierto navideño en la mañana.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería pedirles que lo hicieran a las tres.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser a las tres y media, entonces primero que todo aprobamos el cambio.

* * *

Al respecto se toma el acuerdo en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Al ser las trece horas se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

15. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a que esta semana termina la Presidencia en CONARE y agradecimiento a las personas de la UNED que estuvieron involucradas de alguna manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta semana termino como Presidente de CONARE y la UNED en coordinación de las diferentes comisiones, el traspaso formal se hace el martes cuando termina la sesión de CONARE, le toca a la Universidad de Costa Rica. Quiero agradecer en actas a todas las personas de la UNED que estuvieron involucradas con diferentes trabajos en este año, de manera particular

en esta ocasión a doña Heidy Rosales que estuvo con el proceso de coordinación del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, que fue aprobado por CONARE el martes de esta semana, última aprobación, con unos pequeños cambios en la edición y con la incorporación de lo que la Comisión había planteado. Pues agradecer a toda la gente de la UNED que participó en las coordinaciones de CONARE durante este año, y la aprobación del Planes que se vio el martes de esta semana, que es algo importante de resaltar.

Ahora que termino CONARE quizás libero tiempo y participar un poco más con lo del Congreso, que si me interesa asistir, por lo menos a algunas de las reuniones, aunque doña Delia Feoli siga participando de manera permanente.

Estos últimos días, CONARE tiene demasiadas demandas de tiempo, porque todos los grupos terminan, hacen informes, hacen reuniones de rendición de cuentas, de planteamientos de los programas del otro año, de traslados de coordinaciones, y en todos tiene uno que estar siempre involucrado, pero ya me quito todas esas representaciones que le corresponde al Presidente de CONARE, que en todo lado quieren que esté presente CONARE, y hay que cumplir con esa otra obligación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como funcionaria de la UNED y como miembro del Consejo Universitario, manifestarle, yo sé que la representación en CONARE es importante, pero sí me parece importante que el ratito que usted nos puede traer ahora más a la universidad, me da la impresión que la función del Presidente de CONARE limita mucho la función del Rector o la Rectora que esté en ejercicio para poder participar más en los asuntos internos de la universidad y desde mi punto de vista, en este momento es la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sé que CONARE consume mucho tiempo, es una obligación que es propia del Rector, que tiene esa representación; en broma siempre les digo que cuando uno asume la Presidencia de CONARE, debería de darle un código para que uno nombre un Rector, eso lo digo siempre en broma en CONARE, porque es bastante el tiempo que le consume CONARE a uno, y son representaciones y CONARE tiene su posicionamiento a nivel nacional que es que esté quién ocupe la presidencia, va a representar en todo tipo de organizaciones y grupos de diferentes naturaleza en el país, dichosamente por un lado pues, ya terminamos nosotros la obligación de coordinar y presidir CONARE durante este año. Obviamente, se sigue participando en todos los grupos, pero ya la coordinación y la presidencia, le corresponde a otra universidad, que es la Universidad de Costa Rica.

DRA. XINIA CARVAJAL: Mi opinión es un poquito más como ciudadana que como miembro de este Consejo Universitario, porque realmente es hasta este año que yo estoy en este Consejo. A mi me parece que vale la pena hacer un reconocimiento a la labor que don Rodrigo Arias ha hecho en CONARE, creo que por lo menos lo que se percibe externamente, la gente que no estamos metidos todo el día en las universidades, es que CONARE cambia autonomía de ser un

ente un poquito “light”, un poquito suave en muchas cosas, un ente mucho más profesional y más técnico, por ejemplo, los resultados y el involucramiento que CONARE ha tenido por ejemplo con el tema del Estado de la Nación, con todo lo que se ha hecho en planificación estratégica, creo que tiene la mano de don Rodrigo, y hay que decirlo.

Segundo, creo que la universidad se ha beneficiado también, el hecho del contacto que mal que bien, digamos, CONARE le permite al Rector y que ha terminado en la aprobación de leyes y cuestiones en la Asamblea que han sido importantes para la universidad.

Así es que yo como ciudadana, como lo que he percibido en este tiempo, me parece que la labor ha sido muy provechosa y yo quiero felicitar a don Rodrigo, en ese sentido, porque eso es lo más importante que el Rector que está en CONARE, saque provecho de esa instancia para que beneficie a la universidad también. Don Rodrigo ha estado desarrollando desde antes, el hecho de ese contacto directo con las autoridades, con las figuras públicas, que él tiene que hacer en su papel político bien entendido como Presidente de CONARE, también trajo beneficios a la universidad, así es que yo también quisiera que en actas quedara en representación de los ciudadanos el hecho que el papel de don Rodrigo ha sido un papel muy acertado y teñido de mucha cuestión de nivel técnico profesional en las decisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sí, también CONARE es una oportunidad para el Rector correspondiente de aprovechar en lo específico de la universidad que representa, sobre todo por los contactos, la verdad que muchos de los acuerdos que se llevan adelante, lo que requieren es también apoyos políticos, en el buen sentido de la palabra, como decía doña Xinia, que se dan mucho por confianza, por la oportunidad de participar conjuntamente en gran cantidad de comisiones, o consejos, a los que asiste uno en representación de CONARE, y ahí establece el contacto directo con ministros, con diputados, con vice ministros y con muchas otras personalidades del país, de organismos nacionales y también de organizaciones internacionales, que al final de cuentas, uno las aprovecha para alimentar mejor lo que es el posicionamiento de la universidad que representa.

Creo que es una oportunidad que también en esta dirección hay tratar de aprovechar, obviamente consume tiempo, y significa bajar un poco dentro de la universidad, el ritmo al que uno está acostumbrado cuando no tiene que desviar la atención hacia muchas otras labores que también son importantísimas de atender, y es una responsabilidad que trasciende el ámbito puramente institucional es el de las universidades públicas de Costa Rica, que en su conjunto además tienen una gran credibilidad y confianza a nivel nacional, eso hay que tratar de mantenerlo y de fortalecerlo cada año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que va a ver que, no estoy en contra de nada de eso que ha indicado tanto don Rodrigo. El punto está en que el 2004 fue un año muy pesado para don Rodrigo, cuando se negoció el Fondo de la Educación

Superior durante más de seis meses para poder llegar a concretar lo que recibió la UNED, fueron sesiones muy agotadoras y nosotros aquí en el Consejo Universitario fuimos conscientes de eso, que implicó un esfuerzo difícil para él y sólo, porque en realidad no era ni Presidente de CONARE y seguidamente después de todo este proceso, se inició como Presidente de CONARE, es espacio digamos para poder meditar un poco sobre el asunto de la UNED, que lo necesita.

Mi observación primera no es en relación con que no es importante para la UNED que el Rector sea Presidente de CONARE, que más bien ha dado una proyección mayor a la universidad, es por el contexto en que se dio y en los dos años consecutivos que ha sido difícil y ha sido agotador, me parece que la UNED también lo requiere en este momento, precisamente por las mismas condiciones externas de volver a repensar una serie de aspectos para que él pueda cumplir muchas de las metas que se planteó en su programa.

* * *

Con respecto a este asunto, también se toma un acuerdo en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

16. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la posibilidad de establecer un Colegio Científico en la sede de Alajuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: También quiero comunicarles que se ha venido trabajando en la posibilidad de establecer un Colegio Científico en el Centro de la UNED en Alajuela, en eso ha venido involucrado don Kenneth Rivera, desde hace dos o tres años estaba planteada esta posibilidad, este año se ha avanzado a concretarla y el acuerdo está ya prácticamente concluido y nos permite reproducir y creo que ampliar la buena experiencia que ha sido el Colegio Científico del Atlántico, con un Colegio Científico en Alajuela; sobre todo pensando que la oportunidad que abre es importante para jóvenes destacados, pero este en el Valle Central.

Uno piensa en gente de Heredia o Alajuela la opción de un Colegio Científico es o San Ramón o San Pedro, no hay otra, desde que nosotros habíamos iniciado los trámites para el del Atlántico, se había presentado uno para Alajuela o Heredia, después decidimos que era mejor en Alajuela, dado que en Heredia existe el Colegio Humanístico de Universidad Nacional, entonces, para no entrar en ninguna competencia por estudiantes en Heredia.

Por otro lado, nosotros tenemos instalaciones adecuadas, amplias de la UNED en Alajuela, y mucha gente que puede acceder a este Colegio Científico, de hecho hubo convocatoria, participaron como 112 muchachos, el segundo lugar, donde hubo más convocatoria, el que tuvo más a nivel nacional fue Limón, entre los ocho colegios científicos existentes en la actualidad, el segundo lugar en convocatoria fue Alajuela, están precisamente en el proceso de selección de estudiantes, y esperamos que pueda convertirse en una realidad a partir del próximo año.

De hecho, ya ante esta posibilidad, el MICIT nos está trasladando recursos para la habilitación de un laboratorio de cómputo en Alajuela, y también para invertir algo más en el de ciencias que ya existe, pero, hay que mejorar.

Creo que el Colegio Científico de Limón no solamente ha sido exitoso, sino que le ha dado un posicionamiento y un prestigio a la universidad en la Zona Atlántica, que esperamos ahora pueda incluso ampliarse en el Valle Central Occidental que es el ámbito de cobertura de este colegio científico, esto para que tengan información de ello.

Sabemos que en la operación de un Colegio Científico, realmente la inversión directa de la UNED es mínima porque funciona con un fondo del Ministerio de Educación, que de hecho ya lo tienen separado.

La universidad seguiría en este caso o el colegio, adscrito o patrocinado por la UNED, seguiría bajo la coordinación de don Kenneth Rivera, tendría a su cargo tanto el de Limón como el de Alajuela, desde ese punto de vista, no se ocupa nadie adicional, lo único directo que hay que aportar son el medio tiempo de una secretaria que atienda el horario particular del Colegio Científico, que como sabemos funciona de 7:00 am. a 4:00 pm., no coincide con el horario normal del centro universitario de la UNED. Creo que es una oportunidad muy valiosa e importante, se acerca más al sector de Ciencia y Tecnología, con el que la universidad tiene poco a poco que irse involucrando a mayor nivel.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenía conocimiento que eso se estaba gestionando, lo cual me parece bien don Rodrigo, en todo lo que pueda colaborar la universidad en el mejoramiento de la educación costarricense, me parece bien. Solo tengo una consulta, que la Ley de los colegios científicos establece un funcionamiento particular, donde los profesores que trabajan en los colegios científicos tiene que ser profesores de la universidad; sería bueno que, lo hago con carácter muy respetuoso, que usted revisara eso porque no sé cómo funciona en el caso de la UNED, pero sé que lo profesores por ejemplo de la Universidad de Costa Rica, que participan apoyando el Colegio Científico de San Pedro, son profesores de la universidad y reciben un sobresueldo por parte del Ministerio de Educación Pública para participar en el proyecto. En el caso concreto del Colegio Científico de Limón, es bueno que se clarifique para que luego no haya confusión, lo mismo que en el caso de Alajuela, eso por un lado.

El otro asunto es que, lo digo y don Kenneth Rivera sabe que yo a él lo respeto y le reconozco el trabajo que ha hecho con el Colegio Científico de Limón, hay algo que me preocupa, es cómo este crecimiento de la actividad de don Kenneth construye un poco de espacio del Programa de Relaciones Externas; lo decía en el sentido de que para mí el Programa de Relaciones Externas de la UNED es un programa desde mi punto de vista, estratégico, porque es el programa que para mí la UNED, lo vengo diciendo desde hace rato, debe ver con carácter prioritario, ahí se debe hacer una inversión fuerte para tener personas que realmente le permitan a la UNED, mostrar que todo programa de carácter internacional que quiera gestionar, ingresa por ahí, y se tramita por ahí y además, todas las vinculaciones que se hagan, saldrían de ser por parte del Programa de Relaciones Externas, un poco dentro de la dinámica cuando discutimos el dictamen de don Jesús Sebastián Acás del Área de Internacionalización.

Sin embargo, el Programa de Relaciones Externas, por eso le indicaba como parte de eso, en algún momento en que don Rodrigo tenga tiempo, yo se lo sugiero, pero bueno aprovecho ahora. Para mí es importante don Rodrigo, porque es una instancia que permitiría captar recursos si existiera una estrategia institucional deliberada en ese sentido; no quiero ser reiterativa en esto porque yo sé que lo he dicho en muchas ocasiones, pero sí me parece que el espacio donde están ellos ahí no es distracción para una persona que viene y quisiera aportar para la UNED, realmente no está bien, sin embargo, uno mira la atención que tiene el espacio de don Kenneth y es distinta, es más agradable, aun así me parece que es una cuestión, no es que se le quite el espacio a él para dárselo a otro, de eso no se trata.

MBA. RODRIGO ARIAS: El espacio físico siempre tiene que darlo la universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero el problema es que el Programa de Relaciones de Externas es institucional es una unidad estratégica, y don Kenneth le reconozco todo el esfuerzo que hace y que se gana como él dijo el espacio, todo eso lo puedo entender.

Sin embargo, me preocupa construir un programa que requiere ser impulsado y que requiere ser liberado por parte de esta universidad, es una petición muy respetuosa, yo lo vengo meditando desde hace rato, lo he dicho cuando analizamos el Plan presupuesto, lo he manifestado en varias ocasiones; ahora que usted mencionó eso de don Kenneth, dije voy a decirle a don Rodrigo, porque a veces se me dificulta un poco, pero sí me parece don Rodrigo, reconozco el trabajo de don Kenneth, le reconozco el esfuerzo que hace y me parece muy bien que el Ministerio de Ciencia y Tecnología apoye a la UNED, digamos como una institución en el área que está impulsando todo lo que es el aprendizaje de las ciencias, de las matemáticas, eso lo tengo clarísimo.

Lo que sí quisiera es que esas mismas particularidades se pudieran sentir más en el Programa de Relaciones Externas, yo no sé si el Programa de Relaciones Externas no ha crecido por una cuestión a nivel interno de la misma coordinación,

o si ha faltado de gestión por parte de las muchachas como les digo yo, no sé, la verdad que no me he puesto a analizar el asunto. Lo que sí creo es que independientemente de quién esté ahí, sí debería de buscarse una mejor ubicación o un mejor espacio, de manera que si hubiera alguna persona importante para la UNED para ofrecer algún proyecto en particular de carácter internacional, las mismas personas que vienen a acreditar los programas y otros, es necesario que la UNED cuente con una instancia y una atención adecuada de cualquier persona, de verdad que están tomando el asunto con la seriedad que se requiere; quizá nosotros no lo miramos así porque bueno, a veces estamos acostumbrados a ver lo mismo y creemos que eso es lo más natural.

Me he tomado el trabajo de ir a buscar y ver qué es lo que sucede en otras universidades y me he dado cuenta que le ponen un poco más de atención.

Al margen de eso, mis felicitaciones a don Kenneth por esa gestión que realiza, pero sí, que esa acción no se vaya a correr esa pared cada vez más, es lo que más me podría afectar, digamos el afecto a la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En función de lo de Alajuela no, y sí estoy de acuerdo en que hay que apoyar y desarrollar más el Programa de Relaciones Externas, es un programa que no existía antes, realmente se ha venido haciendo en estos años y le falta un mayor crecimiento y una mayor proyección para eso fue que se había concedido ese programa.

Pero no es el Colegio Científico lo que lo limita, tal vez un poquito en el espacio físico, pero es un problema generalizado dentro de la universidad el espacio físico, sin embargo, habría que ver, se están haciendo algunos cambios en estos días, tenemos que ver qué posibilidad hay de alguna reubicación.

Pero lo que afuera por sí mismo creo que es una buena noticia para la universidad para la gente de Alajuela, hubo 112 aplicaciones de Heredia y Alajuela, a mi me sorprendió pero hay gente de Heredia que aplicaron, incluso se aceptaron de Belén, del Samuel Saénz, del Liceo de Heredia, que para todos los estudiantes de noveno año de esa región del país, Heredia, Alajuela, las opciones eran San Ramón o San Pedro, realmente no es una opción para un muchacho de 15 ó 16 años, era difícil, creo que va a crecer mucho y nos va a dar una muy buena proyección y posicionamiento en Alajuela, y ojalá muchos apoyos adicionalmente.

17. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a que existe un programa junto con el MICIT de abrir varios Centros de Aprendizaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para terminar informes, el MICIT tiene un programa que se llama Centros Virtuales de Aprendizaje, están analizando lo de las computadoras para que se establezcan en comunidades del país, centros de

capacitación en herramientas computacionales; estuvimos viendo con el Sr. Ministro las comunidades en las que teníamos centro para tratar de atraer hacia la UNED, una parte de esas computadoras que tenían ellos con ese propósito, nos están dando 30 computadoras para establecer estos centros comunitarios de aprendizaje en las comunidades o en los centros universitarios de la UNED, de la Cruz, en la Zona Norte, en Puntarenas y en Siquirres; estamos viendo si todavía se puede negociar más.

Me decía el Oficial Mayor del MICIT antier, que ojalá reuniéramos pronto las computadoras, porque necesita deshacerse de ellas y tiene ahí las cajas que le estorban, ellos recibieron una donación de computadoras por parte de Corea, ahora que hubo una Misión Coreana en el país, y era con esos propósitos. Nosotros vimos cuáles tenían condiciones como para recibirlos lo más inmediato posible y vimos esos tres centros de primero, vamos a ver si pueden aumentar.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece maravilloso eso y me parece que a veces uno por agilizar el proceso de entrega, a veces se entrega esos equipos y se convierten en computadoras de uso de un funcionario, por eso es importante aclarar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya se pidieron y esas computadoras tienen un destino específico.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso es, creo que cuando se entrega, tienen que entregarse por escrito con las condiciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es para habilitar los laboratorios en Siquirres y en Puntarenas.

DRA. XINIA CARVAJAL: Perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son 30 máquinas y tienen su valor importante.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de posición de CONARE en relación con la Universidad del Trabajo.

La discusión de este asunto se encuentra en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA solicitarle al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que brinde a este Consejo Universitario su criterio, en relación con la función de la Universidad para el Trabajo, dentro del ámbito del Sistema de Educación Universitaria Estatal y el Convenio de Articulación con las Instituciones Para-Universitarias.

ACUERDO FIRME

2. Agradecimiento a los señores diputados por el apoyo al Proyecto de Tarrazú.

Se conoce informe de la Rectoría y oficio RDV-488-2005 del 30 de noviembre del 2005, suscrito por el Diputado Rodolfo Delgado Valverde, en el que comunica que el proyecto “Autorización a la Municipalidad de Tarrazú a la Universidad Estatal a Distancia para segregar y permutar terrenos”, expediente No. 16.015, ya fue aprobado en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce informe de la Rectoría y oficio RDV-488-2005 del 30 de noviembre del 2005, suscrito por el Diputado Rodolfo Delgado Valverde, en el que comunica que el proyecto “Autorización a la Municipalidad de Tarrazú a la Universidad Estatal a Distancia para segregar y permutar terrenos”, expediente No. 16.015, ya fue aprobado en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer al Diputado Rodolfo Delgado y a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, el apoyo que se ha dado para la aprobación de este proyecto.**
2. **Solicitar a los señor Diputados la pronta aprobación del proyecto “Autorización a la Municipalidad de Tarrazú a la Universidad Estatal a Distancia para segregar y permutar terrenos”, expediente No. 16.015, para que la UNED pueda proceder a construir sus instalaciones propias.**

ACUERDO FIRME

3. **Cambio de fecha y hora en las próximas dos sesiones del Consejo Universitario.**

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA trasladar las próximas dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario para los días miércoles 7 y 14 de diciembre, a las 3:30 p.m.

ACUERDO FIRME

4. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a la propuesta para crear el Instituto de Idiomas.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 188-2005, Art. IV, del 11 de noviembre del 2005 (CU.CPDA-2005-083), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1773-2005, Art. III, inciso 9) celebrada del 29 de julio del 2005, en el que remite oficio CR/2005-0286 del 2 de mayo del 2005 (REF. CU-174-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del

Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, aprobando la propuesta para crear el Instituto de Idiomas, como instancia adscrita a la Dirección de Extensión Universitaria.

También remite el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 1407-2005, Art. VI, inciso 2) celebrada el 5 de setiembre del 2005 (REF. CU-404-2005), en relación con oficio CPPI.070.2005 del 29 de agosto del 2005, referente a estudio técnico de la propuesta de Estructura del Centro de Idiomas de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dos cosas. Me parece que sería conveniente que quizá, sé que es un poco tarde pero hubiéramos aprobado hoy o analizado el dictamen del Centro de Idiomas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo lo saqué para ver si lo podíamos ver.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aprobar antes lo del Centro de Idiomas de manera que podamos justificar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cualquier cosa se complementa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ : El otro asunto es, lo único que me preocupa porque usted sabe que en eso yo soy muy necia, pero soy coherente con mi razonamiento, es en la nota donde ella dice: “ *desea aprovechar la oportunidad para completar los diversos convenios...*”, todo lo que es convenios el representante oficial es el Sr. Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ella va a establecer contactos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir es que en una oportunidad, igual situación se dio con Alejandra Castro, o sea lo que quiero manifestar es que lo que está sirviendo es como intermediaria para ir preparando la firma de un convenio, porque el Consejo Universitario no podría aceptar digamos en los términos en que está, la sugerencia respetuosa es primero que analicemos la propuesta y segundo, luego veamos esta solicitud inexacta que me parece que responde no es necesaria a la otra propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veamos lo del Centro de idiomas que está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el punto 6, en el orden como dice doña Marlene, que veamos lo del Centro de Idiomas y luego lo del otro.

El Centro de Idiomas nosotros lo habíamos planteado como una evolución del Programa de Enseñanza del Inglés, que luego fue en la Enseñanza del Francés, un programa que considero que si no es el mejor, es de los mejores que tiene el país en la Enseñanza del Idioma Inglés, y con el propósito de fortalecerlo, de expandirlo de mejorar la labor que cumple la UNED en este campo. Ahí hemos elaborado una propuesta para crear un Centro de Idiomas, adscrito a la Dirección

de Extensión de la UNED, para que luego pueda evolucionar hacia otros tipos de estructura, de momento creíamos que era lo que se justificaba.

Hubo una propuesta que el Consejo de Rectoría en su momento conoció o evaluó y trasladó al Consejo Universitario, aquí tenemos el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, no sé si doña Marlene quiere leerlo para que conste.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a proceder a leerlo, pero informarle también al Consejo Universitario que para llegar a esta propuesta de acuerdo, tuvimos que hacer varias sesiones, una en presencia de doña Mary Ann Webb y doña Katya Calderón; en otra sesión invitamos a don César Sancho y también tanto doña Mary Ann como doña Katya, finalmente después de poder conciliar algunos aspectos que ahí se expresaron planteamos esta propuesta.

En las dos sesiones que tuvimos con el personal, en este caso, con la Directora de Extensión, con doña Mary Ann, lo mismo que con don César Sancho, se tuvieron que hacer algunas modificaciones, dentro de la filosofía, dejar que nazca el centro pero también dejarlo que madure el centro, para que con base en este proceso de desarrollo que se dé, en la misma dirección y el Encargado de ese Centro le informe al Consejo Universitario si se puede pasar a un tercer escenario eventual que se podría llegar a dar.

También quiero que quede constando en actas porque así se analizó el estudio que presenta don César Sancho, es de carácter prospectivo, por lo tanto, se hacen proyecciones, una eventual estructura en tres escenarios, la estructura actual que tiene eventualmente como podría empezar a evolucionar, y finalmente, llegar a constituirse en una Escuela de Idiomas, que es lo que se tiene, después de una evaluación que se realizaría al cabo de tres años; esos tres años no salieron así al azar, sino porque la misma Dra. Calderón, ella misma lo sugirió que le gustaría que se evaluara y en ese sentido hay que reconocer la seriedad de doña Katya Calderón, que es poner lo que se diga.

Doña Mary Ann manifestó su preocupación que ella tenía porque ella se ha centrado en el Programa de Idiomas en Inglés y don César Sancho con una visión totalmente diferente, como digo de manera prospectiva, indica las posibilidades que tendría un Centro para la UNED, el potencial que tendría en diferentes idiomas, lo cual es muy positivo; más bien, ahí tuvimos que decirle a doña Mary Ann que no se asustara, porque ella ya se veía dirigiendo un Centro con otros idiomas y seguramente no podía manejarlo todo al mismo tiempo. Pero le dijimos y ahí aclaramos que en realidad era a futuro, o sea que dependiendo las demandas de la misma necesidad que sabíamos por que por ejemplo, San Vito podrían surgir algunas necesidades como el Italiano, algunas otras regiones, lo importante que se estuvieran ofreciendo por ejemplo cursos en Alemán, dadas todas las facilidades que está dando Alemania para estudiantes y en otras lenguas, la intención es que ustedes podrán notar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay muchas posibilidades con embajadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ella mencionó el Mandarín y otros. Me gustaría que observen en el estudio que hizo don César Sancho, donde se indican las proyecciones de matrícula eventuales que podría tener el Centro, pero donde dice “Propuesta de la estructura del Centro de Idiomas”, “adscrita a la Dirección de Extensión Universitaria”, nacería en una primera instancia, adscrita a la Dirección de Extensión con cuatro programas diferentes, Lenguas romances, Lenguas germánicas, Perfeccionamiento y Capacitación. Se plantea además, la necesidad de contar con apoyo académico y administrativo con dos asistentes, que deben colaborar en la gestión y coordinación del Centro.” Con base en eso hay una serie de necesidades.

En la última página se indica el Tercer Escenario, y a largo plazo, visualizar el Centro de acuerdo con este desarrollo en el 2010 en una posible Escuela de Idiomas.

* * *

La Licda. Marlene Víquez da lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se indicó y analizó que el Programa de Idiomas que había sido tan exitoso y que en este momento los procesos de acreditación muestran que las carreras o programas académicos de la UNED no tienen, o no está incursionando en una segunda lengua, era importante que desde la creación del Centro, se considerara incluir en los cursos a estudiantes, para incentivar a los Encargados del Programa a motivar o incluir dentro de los planes de estudios estos idiomas, este aporte es fundamental, solo que estos cursos, los costos son un poco altos, andan alrededor de matrícula y materiales como en cincuenta mil colones.

Por eso fue que se indicó que los estudiantes de la UNED, tengan al menos 60 créditos de residencia en una carrera específica de la UNED, si son estudiantes activos en los dos últimos años, no es cualquier persona que se matricula y ahora quiere matricularse ahí.

* * *

Continúa leyendo la propuesta de acuerdo la Licda. Marlene Víquez.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cinco becas, no fue un número al azar, sino que de acuerdo con los costos que hace doña Katya Calderón, ella indicaba que es lo máximo que podría asumir el Centro, porque también ese programa asume los costos de los funcionarios de la UNED, por lo que le dije que con mucha más razón que asume los costos de los funcionarios de la UNED, tiene que asumir, garantizarle el espacio a algunas personas que no podrían pagarla.

* * *

La Licda. Marlene Víquez, continúa con la lectura de la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión.

* * *

LIC. MARVIN ARCE: Como recordaremos, este punto del Centro de Idiomas fue visto inicialmente en el Consejo, en la sesión 1407 del mes de setiembre. En ese entonces, llegó un documento proveniente del Consejo de Rectoría, donde venía un estudio de doña Mary Ann Webb y del CPPI, que lo había analizado y hablado con ellos, porque efectivamente, el estudio del CPPI era una transcripción de lo que había hecho doña Mary Ann Webb. Le habíamos hecho algunas observaciones y de ahí se pasó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

He estado al tanto de este asunto, incluso, en algunas ocasiones he hablado con doña Marlene Víquez, como coordinadora de la Comisión, porque me interesa que el Centro como tal, surja, pero como lo dije en esa ocasión, con una base sólida, con una estructura y una planificación no tanto como se presentó inicialmente.

Creo que se hizo un buen trabajo de análisis tomando en cuenta los actores, las condiciones actuales del Centro, donde se tienen bastantes posibilidades y con una visión prospectiva de llegar tal vez a formar una Escuela de Idiomas, que eso es importantísimo.

Estuve analizando el acuerdo con doña Marlene para exteriorizar algunas observaciones, más que todo de forma, en cuanto a la propuesta que se presenta y quisiera indicarla en este momento, por si lo tienen a bien, podamos modificar un poco el acuerdo.

En cuanto al considerando 1) creo importante que al final le incluyamos donde indica “... *que además de facilitar la convivencia y el acceso al conocimiento, apoye el desarrollo de la persona*”, incluiría ahí que también apoye el desarrollo de las regiones y quedaría de la siguiente forma: “...*facilitar la convivencia, el acceso al conocimiento, apoye el desarrollo de la persona y el desarrollo de las regiones.*”

El considerando 2), se establece que *“El conocimiento de una segunda o tercera lengua representa en la actualidad un recurso efectivo para el conocimiento...”*, lo pondría el dominio no tanto del conocimiento de una segunda o tercera lengua propuesta, el cual quedaría: *“...en la actualidad una competencia requerida para el dominio de otras perspectivas culturales...”*

Para que quede explícito en el acuerdo y siendo congruentes con ese proceso que va a llevar el desarrollo del Centro, el acuerdo en el punto 1) le incluiría después donde dice Segundo Escenario, voy a leerlo y diría así en la línea anterior: *“..., según lo expuesto en el apartado denominado “SEGUNDO ESCENARIO: con lo cual la Dirección de Extensión contará con tres años (2006, 2007 y 2008) para el desarrollo del mismo”*, para que quede como explícito del acuerdo que se cuenta con esos tres años, que no es que vamos a entrar ya de lleno a desarrollar el Centro, parte de la inquietud que planteaba doña Mary Ann Webb.

También recuerdo que había conversado con doña Marlene, algo sobre la parte de costos, pero no lo tengo anotado, creo que usted lo tenía anotado, sería como después del tercero.

Esas serían mis observaciones sobre el punto 1) del acuerdo. Había pensado en agregar algo así como que los cursos que ofrece el Centro de Idiomas en cada uno de los Programas deben ser autofinanciados, pero que habíamos comentado algo sobre eso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es cierto, se me había olvidado. Don Marvin Arce me había hecho el comentario que los cursos del programa de idioma habían funcionado hasta ahora, de manera que los cursos que ofrecía el Programa dirigido por doña Mary Ann Webb eran autofinanciados, los profesores y, además, como doña Katya había hecho los cálculos, que lo máximo que se podría dar en becas para personas que no podían pagar esos recursos, el asunto de los estudiantes, que sería por un plan piloto que ella tendría que estudiar ahí. Que al crear el Centro no garantizara eso, un ofrecimiento que no fuera más allá de lo que la Universidad pudiera dar, sino que manteniendo ese punto de equilibrio que siempre ha tenido el programa de idiomas y que hasta ahora lo ha manejado bien, solo que no sé dónde lo podríamos incluir.

Hasta ahora el programa ha sido muy exitoso, lo que queremos es que mantenga esa característica que no ha sido tan particular como en otras partes, porque la demanda que existe por personas que lo pueden pagar ha funcionado y ha sido exitoso, por eso digo que no sé dónde lo podemos poner, porque las otras observaciones que está haciendo el compañero Marvin Arce, efectivamente son de forma no le está cambiando en nada el sentido al acuerdo.

Es bueno que quede indicado, tal vez sería en el punto 7) que es donde se está solicitando una coordinación a la Dirección Financiera, al final donde dice: *“... en tractos mensuales o bimensuales.”*, se podría agregar como un punto.

A mí no me preocuparía que el Programa no deje ganancia, que quede tabla, más bien ha dado más de lo que se ha esperado, pero lo que sí sería importante es que se agregue algo pero no sé como redactarlo, porque no es mi especialidad, el cómo se maneja financieramente en costos.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería al final del punto 7) "... en tractos mensuales o bimensuales, siempre dentro del concepto de autosostenibilidad financiera que ha identificado el programa de inglés, o bajo el cual ha operado el Centro de Idiomas."

Me preocupa lo mismo que dice la compañera Heidi Rosales, en el sentido que efectivamente, el programa de idiomas, particularmente el de inglés ha sido muy rentable, mientras que francés ha andado más o menos al costo, eso no es lo que lo justifica, pero dentro de la Dirección de Extensión en su globalidad que hay programas que generan recursos hasta a otros. Aquí estamos reduciéndole ingresos al programa de idiomas, porque estamos diciendo que hay una beca para estudiantes, no estoy en contra, estoy a favor, pero hay que tomar en cuenta que es una reducción de ingresos para el programa de inglés.

Estamos diciéndole que se den cupos a ciudadanos de las diferentes comunidades, sin costo, son becas adicionales que podemos dar prácticamente, pero no podemos perder de nuestra mente que eso significa reducirle ingresos al programa y si luego vamos a pedirle un rendimiento económico, estamos siendo contradictorios, entonces creo que es un punto que debe quedar nada más como lo mencionaba, agregar al final del número 7) porque uno quisiera más bien que los costos no tuvieran ningún costo, lo que pasa es que la Universidad no tiene tantos recursos para dar cursos sin costo y lo que queremos es ampliarlo, tenemos que velar por la salud financiera del Centro para su desarrollo futuro. Sin recursos no se puede desarrollar y no podemos nosotros cortarle las alas limitándole la generación de recursos.

Creo que como está planteado es aceptable y si acaso, lo que falta es señalar la sostenibilidad que de todas formas siempre ha tenido el programa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero aclarar algo. Ha costado muchísimo poder estructurar este acuerdo, porque en sus orígenes nada más estaba prácticamente lo que vino del Consejo de Rectoría, de transformar el Programa de Inglés en un Centro de Idiomas. Lo que pasa es que dentro de la discusión y el debate que se dio al interior, surgió también la necesidad de pensar qué beneficio iban a tener particularmente algunos sectores de la sociedad, para que incluso, en zonas alejadas que requieren un programa de estos. Entonces la UNED tiene que ser coherente con el discurso para esas personas.

Si la UNED da becas para los funcionarios que están en estos programas, mucho más razón tiene que hacerlo para los estudiantes, porque si no, podríamos ser cuestionados desde este punto de vista, son recursos públicos y estarían

beneficiando una población muy particular, entonces eso podría ser cuestionado, más bien, siendo coherente dentro del mismo razonamiento, sobre todo era, que en el fondo no queda aquí, pero don Eduardo no me dejará mentir, era cómo motivar a los encargados de actualizar los programas de estudio, planes académicos, las carreras, para que incluyeran dentro de sus programas este segundo idioma. Nosotros hicimos de manera informal algunas consultas a ciertos Encargados de Programa que a ellos les pareció excelente la iniciativa, vea que se dice Plan Piloto, tiene que dirigirlo en la Cátedra para ver cuáles estudiantes estarían anuentes, etc., pero el simple hecho que si estamos en este momento en procesos de autoevaluación, es importante que también se dinamice eso por parte de la UNED; solo que como estamos pidiendo tanto al Programa para otros aspectos de desarrollo académico de la UNED, lo que estamos tratando, es de decirle a la Directora de Extensión y al Encargado del Programa, analícenlo de esta manera, pero siempre sin llevar al extremo a la UNED porque también sabemos que no queremos poner a la UNED en problemas. Eso se tiene que estudiar y valorar bajo esos términos, pero no es con el propósito de delimitar el desarrollo del Centro, todo lo contrario, nada de lo que salió en esta propuesta de acuerdo, doña Katya no lo avaló, más bien ella lo sugirió y lo entendió realmente.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que la UNED tiene que avanzar en ofrecer posibilidades de títulos bilingües, son cosas que el futuro demandará de manera creciente y tenemos que habilitar opciones para que se formen profesionales bilingües dentro de la Universidad, obviamente, eso no puede ser obligatorio pero creo que con el paso del tiempo va a haber una demanda social que lo va a hacer obviamente obligatorio y la UNED tiene que comenzar a desarrollar estas opciones, que hasta ahora ha estado centrada en el Programa de Idiomas de la Dirección de Extensión, ahora transformándose en Centro, que esa es la idea desde el inicio.

Ha sido un proceso de evolución de un programa exitoso de la Universidad, aclaro que la propuesta inicial del CONRE no es nada más que transformar el Programa a Centro, era mucho más ambiciosa y creo que cada vez que analicemos la propuesta se pueden incorporar nuevos elementos y mejorarla, pero también hay que tomar decisiones, porque es un Programa que tardó mucho tiempo incubándose hasta que llega al documento que finalmente el Consejo de Rectoría traslada al Consejo Universitario, que no fue el primero que recibimos, ya en una anterior ocasión lo habíamos devuelto para incorporarle una serie de elementos adicionales a una propuesta anterior que se había elaborado y creo que si ahora la volvemos a revisar, le podemos incorporar nuevas cosas, pero no podemos quedarnos toda la vida mejorando documentos sino dar los pasos que hay que dar.

Sí creo que en el acuerdo hay que aclarar el punto 1) no es crear el Centro de Idiomas, tiene que decir: “Crear el Centro de Idiomas como una instancia adscrita a la Dirección de Extensión Universitaria, en los términos que indica el acuerdo del Consejo de Rectoría y el estudio técnico del CPPI vienen a rectificar”, en estos

momentos se está creando como una dependencia adscrita a la Dirección de Extensión y tiene que ser indicada así en el punto 1.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Esta propuesta que se ha hecho de la creación del Centro de Idiomas, es importante para la parte estudiantil, para la misma oficina y la misma UNED a nivel nacional, porque le da la oportunidad a los estudiantes de tener más competencia ante el desarrollo que está adquiriendo el país y ante lo que se avecina que son los tratados de libre comercio y la globalización, esto es importante que el proceso se vaya tomando desde ahora a nivel de las escuelas y creo que es el primer paso hacia lo que debe orientarse la UNED.

LIC. MARVIN ARCE: Tengo el acuerdo del Consejo de Rectoría y el punto 1) del acuerdo es donde se aprueba la propuesta para crear el Instituto de Idiomas, donde se rescataría la aprobación del Centro de Idiomas adscrita a la Dirección de Extensión Universitaria.

MBA RODRIGO ARIAS: El Consejo no está dando rango de oficina sino de un Centro. Lo que ustedes están planteando ahora es que puede evolucionar a Escuela, algo que había compartido que estaba de acuerdo, pero vea que desde el CONRE se le quería dar un rango mayor al que se le estaba dando.

LIC. MARVIN ARCE: Sí, es que doña Marlene lo está poniendo en forma general.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que yo entiendo es lo siguiente, de lo que le escuché a don Rodrigo quedaría así: “Crear el Centro de Idiomas adscrito a la Dirección de Extensión en los términos que indica el acuerdo del CONRE y el estudio técnico denominado... según lo expuesto en el apartado denominado “SEGUNDO ESCENARIO”.; además le incluí, donde se cierran las comillas del 2008 lo siguiente “..., para lo cual la Dirección de Extensión cuenta con dicho período para el desarrollo del Centro”, porque se quería que le agregáramos eso, paulatinamente lo tiene que hacer y a doña Katya le pareció muy bien, eso le da la posibilidad de hacer los estudios de demanda, etc. El número 2) cambiaría, porque al Encargado del Centro se le reconocerá el 20% como cargo de autoridad, no es con cargo de oficina.

MBA RODRIGO ARIAS: Cargo de oficina sería un 30%, está quedándose no como oficina sino como Centro.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una aclaración a los miembros. El acuerdo fue consultado a doña Katya Calderón y al Ing. César Sancho y estuvieron de acuerdo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería hacer notar, porque así como hemos hablado varias veces de inflexibilidad, desactualización, me parece que este es un paso muy importante para la Universidad. Refleja y me encanta, además, como está propuesto, ese tema de pensar en escenarios debería ser un tema que se repita en otras escuelas, en otro tipo de cuestiones que la Universidad empieza a

ofrecer es a ponerse a la orden de los tiempos. Además, me encanta del acuerdo que con esto tengamos un beneficio para los que no pueden, para la gente que necesite en algunas zonas.

Debo felicitar la propuesta como tal, porque me parece que este tema de los escenarios está bien planteado, con una estructura, sé que lleva mucho tiempo de trabajo y quiero felicitarlos porque para mí este es un paso de lo que hemos hablado tanto en este Consejo, que la Universidad no se puede quedar estática, la Universidad tiene que empezar a ver cuáles son las necesidades del país y ver cómo respondemos a eso.

En lo general, me siento muy satisfecha, es un paso que hay que seguir dando en otros temas de la Universidad y que eso sirva como un ejemplo, el hecho incluso tener esa actitud profesional de aceptar que las cosas no pueden ser ya como se crean, sino que son pasos, el tema de hablar de evaluación para seguir a dar otros pasos, es un tema muy serio y me parece que está muy bien planteado.

Felicito tanto a la Comisión como a la gente que lo propuso, porque realmente es lo que hemos estado hablando en el Consejo.

MBA RODRIGO ARIAS: Esta propuesta tiene por lo menos dos años de estar elaborándose, reelaborándose, devolviéndose, desde que planteé sin quererlo así la propuesta de evolucionar el programa de idiomas a un Centro de Idiomas y pedimos una primera propuesta, se devolvió, vino una segunda, se estancó, se enojaron algunos en ese momento, finalmente logró seguir adelante y creo que si queremos seguirlo mejorando, siempre podemos mejorarlo, pero hay que tomar la decisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero aclarar que en realidad ese comentario de don Rodrigo Arias no vale para esta Comisión, nosotros tratamos de buscar de conciliar muchísimos aspectos.

MBA RODRIGO ARIAS: La propuesta como tal no se concibió en la Comisión, tiene un antecedente muy largo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exacto. Además, hubo que conciliar también con doña Katya Calderón y los demás compañeros, la intervención de los estudiantes fue muy importante también, porque había que recoger el apoyo de ellos y esa participación también fue evidente y más fuerte.

Al final todos estuvimos muy contentos por el acuerdo que se tomó, vimos que era una buena opción para la Universidad.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que es una necesidad para Costa Rica. Entonces, con todas las modificaciones incorporadas, los que están dispuestos aprobar el acuerdo, lo someto a votación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 188-2005, Art. IV, del 11 de noviembre del 2005 (CU.CPDA-2005-083), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1773-2005, Art. III, inciso 9) celebrada del 29 de julio del 2005, en el que remite oficio CR/2005-0286 del 2 de mayo del 2005 (REF. CU-174-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, aprobando la propuesta para crear el Instituto de Idiomas, como instancia adscrita a la Dirección de Extensión Universitaria.

También remite el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 1407-2005, Art. VI, inciso 2) celebrada el 5 de setiembre del 2005 (REF. CU-404-2005), en relación con oficio CPPI.070.2005 del 29 de agosto del 2005, referente a estudio técnico de la propuesta de Estructura del Centro de Idiomas de la UNED.

CONSIDERANDO QUE:

- 1) El contexto costarricense, caracterizado cada vez más por la multiculturalidad y las inequidades sociales, requiere de respuestas más efectivas de las instituciones universitarias mediante programas, proyectos o acciones específicas flexibles, que además de facilitar la convivencia y acceso al conocimiento, apoye el desarrollo de la persona y de las regiones.**
- 2) El dominio de una segunda o tercera lengua representa en la actualidad una competencia requerida para el conocimiento de otras perspectivas culturales y la adquisición de nuevas habilidades que demanda el contexto laboral.**
- 3) El programa de idiomas que desarrolla la Dirección de Extensión de la UNED en los últimos años, se ha destacado por su calidad, pertinencia y cobertura.**
- 4) Un Centro de Idiomas en la UNED se presenta como una posibilidad real de acceso al aprendizaje de una segunda o tercera lengua para los distintos sectores de la sociedad costarricense.**

- 5) El estudio técnico denominado “Propuesta de estructura del Centro de Idiomas de la UNED y Perspectivas a futuro” destaca:

“puede observarse el crecimiento significativo que ha tenido la matrícula del programa de inglés de la Dirección de Extensión de la UNED en los últimos siete años y la tendencia de dicho crecimiento. Con lo cual se evidencia la necesidad de que la UNED cuente a corto plazo, con un Centro de Idiomas que asuma los servicios académicos que ofrece actualmente el programa de inglés y amplíe la oferta a otras lenguas desde los Centros Universitarios”.

SE ACUERDA:

- 1) Crear el Centro de Idiomas, adscrito a la Dirección de Extensión Universitaria, en los términos que lo indica el acuerdo del Consejo de Rectoría (sesión 1386-2005, Art. III) y el estudio técnico denominado “Propuesta de estructura del Centro de Idiomas de la UNED y Perspectivas a futuro”, elaborado por el señor César Alonso Sancho Solís, octubre 2005.
- 2) Aprobar la creación y desarrollo del Centro de Idiomas, según lo expuesto en el apartado denominado “SEGUNDO ESCENARIO: Tres años Plazo (2006, 2007 y 2008)”, para lo cual la Dirección de Extensión Universitaria cuenta con dicho período para el desarrollo del Centro. Figura como anexo No. 1 a esta Acta.
- 3) Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional incluir en el organigrama institucional el Centro de Idiomas adscrito a la Dirección de Extensión. Al Encargado del Centro se le reconocerá un 20% como cargo de autoridad.
- 4) A partir del año 2006, el Centro debe desarrollar un plan piloto en coordinación con los Encargados de los Programas Académicos (carreras) de las Escuelas para la admisión de estudiantes de la UNED que tengan al menos, 60 créditos de residencia en una carrera específica de la UNED y sean estudiantes activos en los dos últimos años.
- 5) Autorizar que el costo de matrícula de los cursos que ofrece el Centro de Idiomas para los estudiantes de la UNED indicados en el punto 3 anterior, sea del 50% del costo regular.
- 6) Los cursos del Centro de Idiomas creado en el punto 1 anterior, del presente acuerdo, se ofrecerán prioritariamente, desde los Centros Universitarios de la UNED.

- 7) El Centro de Idiomas podrá otorgar hasta un máximo de cinco (5) becas por Centro Universitario para ciudadanos residentes en la comunidad respectiva, en aquellos casos donde, previo estudio de la administración del Centro Universitario, se compruebe la imposibilidad del beneficiario de asumir los aranceles correspondientes.
- 8) Solicitar al Encargado del Centro de Idiomas que en coordinación con la Dirección Financiera estudien la posibilidad de que para los ciudadanos residentes en Centros Universitarios alejados del Área Metropolitana y de condición socioeconómica baja, exista la opción de cancelar los aranceles de los cursos del Centro de Idiomas, en tramos mensuales o bimestrales, siempre dentro del concepto de sostenibilidad financiera que ha caracterizado al Programa de Idiomas.
- 9) En noviembre del año 2008, la Dirección de Extensión en conjunto con el Encargado del Centro de Idiomas presentará al Consejo Universitario el informe sobre los resultados de la evaluación de los logros del Centro de Idiomas, durante los años 2006, 2007 y 2008. Igualmente, los resultados del estudio técnico correspondiente, en caso de que la Universidad requiera transformar el Centro de Idiomas en una dependencia mayor, como una Escuela de Idiomas.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Rectoría, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, referente a la autorización de compra de pasaje para la Dra. Katya Calderón.

* * *

Se continua con la discusión de este tema, anteriormente se vio en el apartado de Correspondencia, estaba en espera de documentos importantes.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: La participación de doña Katya Calderón es a Italia, Francia, Inglaterra.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Podemos incorporar algún considerando.

MBA RODRIGO ARIAS: Claro podemos incluir algún considerando, creo que tenemos que relacionarlo con el fortalecimiento de la nueva dependencia que acabamos de aprobar, que es el Centro de Idiomas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Podría ser: el Centro de Idiomas que es una oportunidad para que la UNED dé un mejor servicio y atienda una demanda en el país.

El otro punto que me parece fundamental, supongo que la intención de doña Katya Calderón, es no llegar a concretar los diversos convenios, sino indicar que es una oportunidad para que la Directora de Extensión Universitaria, aproveche las condiciones para iniciar vínculos con algunas instituciones que van a fortalecer el desarrollo del Centro y que la UNED pueda llegar a establecer convenios específicos con esas instituciones.

MBA RODRIGO ARIAS: Tal vez no iniciar, sino concretar o desarrollar, porque ya hay mucha comunicación con las instituciones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero que sea la UNED la que concrete y no doña Katya.

MBA RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo totalmente. Además, la importancia del Seminario por sí mismo, vea que se llama “El riesgo en los Centros de Lenguas en la didáctica especializada”, donde van a participar Centros de Lenguas de toda la Unión Europea.

Entonces someto a votación la aprobación de la participación de doña Katya Calderón en esta actividad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio R.598-2005 del 1 de diciembre del 2005 (REF. CU-565-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Dra. Katya Calderón Herrera, participe en el Seminario “El Riesgo de los Centros de Lengua en la Didáctica Especializada”, que se realizará en Milán, España, los días 17 y 18 de febrero del 2006. Además, visitará algunas universidades en Italia, Francia e Inglaterra, para concretar diversos convenios que se han venido coordinando.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la presente sesión se ha creado el Centro de Idiomas, que es una oportunidad para que la UNED brinde un mejor servicio**

y atienda la demanda creciente de tener el dominio de una segunda lengua.

2. Es una oportunidad para que la Dra. Katya Calderón aproveche las condiciones para concretar vínculos con algunas instituciones con las cuales la UNED pueda llegar a establecer convenios específicos, y así fortalecer el desarrollo del Centro de Idiomas.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Katya Calderón Herrera, Directora de Extensión Universitaria, en el Seminario “El Riesgo de los Centros de Lengua en la Didáctica Especializada”, que se realizará en Milán, España, los días 17 y 18 de febrero del 2006.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del tiquete aéreo San José – Madrid - Milán – Madrid – San José.
- Fecha de salida del país: 20 de enero del 2006.
Fecha de regreso al país: 21 de febrero del 2006.
- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

6. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente a la remisión de la licitación pública “Concesión de instalaciones de Soda del Rancho de la UNED para la prestación de los servicios de alimentación”.

Se conoce oficio CR.2005-1016 del 5 de noviembre del 2005 (REF. CU-562-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1419-2005, Art. I, inciso 2), del 21 de noviembre del 2005, sobre el oficio O.J.2005.388 de la Oficina Jurídica, en relación con la Licitación Pública 04-2004 “Concesión de instalaciones de Soda del Rancho de la UNED para la prestación de los servicios de alimentación”.

MBA RODRIGO ARIAS: Quisiera que viéramos la licitación pública, para que se declare infructuosa, que es la de la soda, que por una serie de razones, por

incumplimiento de las ofertas en todos los términos que incorpora el cartel, hasta hay una resolución de la Contraloría al respecto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Qué significa que se declare infructuosa?

MBA RODRIGO ARIAS: Que no se pueda adjudicar por algún problema en las ofertas recibidas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Qué implicaciones tiene eso para la soda?

MBA RODRIGO ARIAS: Hay que hacer otra licitación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Durante ese período no se podría brindar un servicio.

MBA RODRIGO ARIAS: Se pide un permiso ante la Contraloría para prorrogar o hacer compra directa o para contratar por compra directa temporalmente el servicio de soda.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esa es la preocupación que a mí me surge cuando se hacen este tipo de licitaciones y lo había manifestado en la licitación del papel, que al declararse infructuosa, desierta una licitación, por algún mecanismo lo que se hace, que supongo que es legal, continúa el contrato con la persona que lo tiene, que es una de las personas que está participando en la licitación. Eso me preocupa porque pareciera como que es un poco inconsistente o contradictorio por parte nuestra. Es la preocupación que expreso. Fuera de eso no puedo decir otra cosa.

MBA RODRIGO ARIAS: No sé, porque no he ido almorzar ahí, pero sé que ha habido muchas críticas. Qué sucede ahora, que se declara infructuosa no tenemos más salida, hay que hacer una nueva licitación. Creo que al declararse infructuosa mejor se hace una por registro, que tiene términos distintos de plazos y otras cosas, por lo que hay que pedirle un permiso a la Contraloría para prorrogar el contrato actual o para hacer una contratación directa por un tiempo determinado, mientras se realiza la otra licitación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Este tema de las sodas es el eterno problema de todos lados, una de las cosas que he encontrado que más afecta el tema de la concepción de licitaciones es la definición que no es clara de los términos de referencia. En el Colegio de Médicos nos pasó recientemente. Hicimos unos términos de referencia mucho más amplios y detallados, porque por ejemplo, si se lee ahí por qué se declara infructuosa, porque no se dice qué va a dar, qué servicios. Sí me parece y ahora que está don Celín Arce, que eso lo tiene que decir el que compra, entonces me da pena, pero es el medio en que estoy, pongo a la orden el modelo que estamos usando de licitación de la soda del Colegio de Médicos donde incluso hicimos un análisis y le pedimos a la gente de la soda, hasta el tipo de alimentos que queremos ver ahí, el tipo de comida, que no debe usarse, lo hicimos con una visión de estilos de vida saludable. Incluso, debe de

haber frutas obligadas, en qué condición, que no pueden usarse las grasas saturadas, todo lo que es malo para la salud.

El cartel es grande, es de tres páginas. Esa licitación nos quedó bastante bien, además, le pedimos que desarrollara algunas actividades, que todo el tema del Ministerio de Salud que sea certificado, todo eso se incluyó y si les sirve lo podemos poner, porque las sodas son un desastre en el tema de vida saludable. Eso también podemos verlo, y ubicarlo dentro de la UNED a ver que se puede hacer. Pongo a la orden ese cartel que puede servir de modelo.

MBA RODRIGO ARIAS: Depende mucho de eso el cartel, incluso, llega a definir la variedad que deben tener los desayunos, los platos principales, con todo detalle, así está el cartel en esos términos. La oferta no cumple con eso, el cartel sí.

Estos carteles de las sodas siempre son una calamidad, entonces declaramos desierta la licitación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio CR.2005-1016 del 5 de noviembre del 2005 (REF. CU-562-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1419-2005, Art. I, inciso 2), del 21 de noviembre del 2005, sobre el oficio O.J.2005.388 de la Oficina Jurídica, en relación con la Licitación Pública 04-2004 “Concesión de instalaciones de Soda del Rancho de la UNED para la prestación de los servicios de alimentación”.

Se acoge la recomendación del Consejo de Rectoría y se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La apertura de la Licitación Pública 04-2005 “Concesión de instalaciones de Soda del Rancho de la UNED para la prestación de los servicios de Alimentación ”, fue el 18 de Octubre del 2005. Se recibió en tiempo la oferta de las siguientes empresas:**

<i>Proveedor</i>
<i>León Fernando Álvarez Torres</i>
<i>Gabriel Antonio Trejos</i>

<i>Obando</i>
<i>Lillian Vargas Bustamante</i>
<i>Luisa Christina Chavarría</i>
<i>Valerín</i>
<i>Sofía Adela Ruiz Marchena</i>

2. El análisis técnico de la Oficina de Contratación y Suministros, así como de la comisión de licitaciones, confirmó los incumplimientos detectados en virtud de la evaluación técnica de la unidad solicitante que mediante el Oficio VE-277-2005 manifiesta lo siguiente:

“... Y de acuerdo a la revisión de las ofertas presentadas, se encontraron los siguientes incumplimientos :

- *En todas las ofertas, los documentos sobre la experiencia laborad no fue certificada por un notario publico o un contador publico de acuerdo con lo indicado en el cartel en la metodología de Evaluación (puntos a,b,c,d,e,f,g,h,i).*
- *Algunos Oferentes no presentan menú detallado o no lo presentan por completo.*
- *Los oferentes no se aclaran debidamente la aceptación de cláusulas de las especificaciones Técnicas. ...”*

3. Según la nota VE-227-2005, se logra determinar que las ofertas presentadas, incumplieron con la no descripción de las especificaciones técnicas en cuanto a que es lo que ofrecerán, con respecto a lo solicitadas en el cartel , tomado como base lo indicado en la resolución R-DAGJ-201-2003 de la Contraloría General de la Republica que a la letra indica:

...“Hecho un análisis integral de todos los medios de prueba que constan en el expediente y según los alegatos expuestos este Despacho considera que existen dudas razonable acerca de los alcances de la oferta presentada por la firma adjudicataria, en cuanto al fabricante, la marca y el modelo del equipo cotizado. En primer lugar, al revisar el cuerpo de la oferta se observa una ausencia total de la definición de los alcances específicos del ofrecimiento. Lo único que consta en la oferta, es una repetición genérica de las exigencias técnicas que estableció el cartel al

lado la simple fórmula de “entendido y aceptado, cumple de conformidad con el cartel y sus modificaciones.” Al respecto, este Despacho ya ha señalado en anteriores ocasiones que la oferta es la manifestación de un sujeto interesado en contratar con el Estado bajo las condiciones que éste define en su cartel y en cuyo cuerpo deben constar las especificaciones concretas de lo que se ofrece.” (Ver Resolución RC-379-2000 de las 15:00 del 14 de setiembre del 2000.

- 4. El Artículo 30.1 del Reglamento de Contratación Administrativa indica: “ *La licitación y el remate se consideraran infructuosos cuando no hubiere habido oferentes o los que se hubieren presentado hayan formulado sus ofertas en términos que contravinieren el cartel o resultaren inaceptables para la administración”***
- 5. La Comisión de Licitaciones recomienda declarar infructuosa la Licitación Publica 04-2005 “Concesión de instalaciones de Soda del Rancho de la UNED para la prestación de los servicios de Alimentación ”, por los incumplimientos en las ofertas, indicados en la Nota VE-227-2005, en el artículo III del acta de revisión, la resolución de la Contraloría General de la Republica R-DAGJ-201-2003 y con base en el artículo 30.1 del Reglamento de Contratación Administrativa.**

SE ACUERDA:

Declarar infructuosa la Licitación Publica 04-2005 “Concesión de instalaciones de Soda del Rancho de la UNED para la prestación de los servicios de Alimentación”, por los incumplimientos en las ofertas, indicados en la Nota VE-227-2005, en el Artículo III del acta 23-2005 del 08 de Noviembre del 2005, la resolución de la Contraloría General de la Republica R-DAGJ-201-2003 y con base en el Art. 30. 1 del Reglamento de Contratación Administrativa.

ACUERDO FIRME

*** * ***

Se retira de la Sala de Sesiones el señor Luis Gerardo González Pérez.

*** * ***

7. **Pésame a funcionario.**

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Lilia Hidalgo Murillo, mamá de la compañera Eugenia Chaves Hidalgo, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, y le externa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las catorce horas y quince minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la /alm /ef /lp.

Anexo: Estudio técnico de la propuesta de estructura organizacional del Centro de Idiomas de la Universidad Estatal a Distancia.